



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones
en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Toledo Palomino, Yanet Nena (ORCID: 0000-0001-5289-637X)

ASESORA:

Dra. Alvarado Cáceres, Elena Jesús (ORCID: 0000-0001-5532-860X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A todas aquellas personas que me apoyaron para la elaboración de la presente tesis.

Agradecimiento

A Dios porque sin él, nada es posible.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	v
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	21
3.1.1. Tipo de investigación.	21
3.1.2. Diseño de investigación.	21
3.2. Variables y operacionalización	22
3.3. Población y muestra	27
3.3.1. Población muestral.....	27
3.3.2. Muestreo.	27
3.3.3. Criterios de selección.....	27
3.3.4. Unidad de análisis.....	27
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
3.4.1. Técnica.	28
3.4.2. Instrumentos.	28
3.5. Procedimiento.....	28
3.6. Método de análisis de datos	28
3.7. Aspectos éticos	29
IV. RESULTADOS.....	30
4.1. Análisis descriptivo	30
4.2. Análisis inferencial.....	35
V. DISCUSIÓN	40
VI. CONCLUSIONES	44
VII. RECOMENDACIONES	45

REFERENCIAS.....	46
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	51
Anexo 2: Instrumento de recolección de datos.....	53
Anexo 3: Ficha técnica.....	56
Anexo 4: Confiabilidad de los instrumentos.....	59
Anexo 5: Base de datos.....	61
Anexo 6: Carta de autorización de uso de información.....	63
Anexo 7: Ficha de validación del instrumento.....	64

Índice de tablas

Tabla 1.	Estado situacional de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad.	2
Tabla 2.	Estado situacional de las recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas.....	3
Tabla 3.	Estado situacional de informes con presunta responsabilidad civil.	4
Tabla 4.	Estado situacional de informes especiales con identificación de responsabilidad penal.....	5
Tabla 5.	Operacionalización de la variable informes de auditoría.	24
Tabla 6.	Operacionalización de la variable implementación de recomendaciones.	26
Tabla 7.	Estadísticas de fiabilidad del cuestionario informe de auditoría.	57
Tabla 8.	Estadísticas de fiabilidad del cuestionario implementación de recomendaciones.	58
Tabla 9.	Prueba de normalidad de Shapiro Wilk de las puntuaciones generales de los cuestionarios de informes de auditoría e implementación de recomendaciones.	35
Tabla 10.	Correlación entre la variable informes de auditoría e implementación de recomendaciones.	36
Tabla 11.	Correlación entre la dimensión auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones.	37
Tabla 12.	Correlación entre la dimensión tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones.	38
Tabla 13.	Correlación entre la dimensión sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones	39

Índice de figuras

Figura 1. Resultados descriptivos de la variable Informes de auditoría.	30
Figura 2. Resultados descriptivos de la variable Implementación de recomendaciones.	31
Figura 3. Resultados descriptivos de la dimensión Auditoría gubernamental.	32
Figura 4. Resultados descriptivos de la dimensión Tipos de auditorías.	33
Figura 5. Resultados descriptivos de la dimensión Sistema nacional de control..	34

Resumen

La investigación tuvo por objetivo, determinar la relación entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021. Estudio desarrollado bajo una metodología de tipo básica, haciendo uso del método deductivo, con un diseño no experimental, transversal y correlacional, dado que no se manipularon las variables, se estableció su relación a través de la recolección de datos en un solo momento. La población estuvo representada por 70 servidores, de donde se seleccionó una muestra no probabilística conformada por 40 colaboradores que cumplieron los criterios de inclusión. La técnica empleada fue la encuesta y como instrumentos se aplicaron dos cuestionarios, cuya validez se determinó mediante el juicio de expertos y la confiabilidad se halló conforme el método de consistencia interna Alfa de Cronbach, obteniendo una alta confiabilidad tanto para el cuestionario informes de auditoría ($\alpha = 0.782$), como para el cuestionario implementación de recomendaciones ($\alpha = 0.776$). Información procesada en uso del software estadístico SPSS v.25. Para el análisis de resultados se hizo uso del estadístico de correlación paramétrico r de Pearson, donde se obtuvo un coeficiente de correlación positivo $r = 0.610$ entre las variables, valor asociado a un nivel de significancia $p = 0.000 < 0.05$. Concluyendo que: existe relación directa y altamente significativa entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, para el 2021.

Palabras claves: Informes de auditoría, Implementación de recomendaciones, Control Gubernamental.

Abstract

The general objective of the research was to determine the relationship between the audit reports and the implementation of recommendations in the management of the Regional Government Headquarters of Ayacucho, 2021. Study developed under a basic methodology, using the deductive method, with a non-experimental, cross-sectional and correlational design, given that the variables were not manipulated, their relationship was established through data collection in a single moment. The population is represented by 70 servers, from which a non-probabilistic sample made up of 40 collaborators who met the inclusion criteria was selected. The technique used was the survey and two questionnaires were applied as instruments, whose validity was determined through the judgment of experts and the reliability was according to the Cronbach's Alpha internal consistency method, obtaining high reliability for both the audit reports questionnaire ($\alpha = 0.782$), and for the implementation of recommendations questionnaire ($\alpha = 0.776$). Information processed using the statistical software SPSS v.25. In the analysis of the results, Pearson's r parametric correlation statistic was used, where a positive correlation coefficient $r = 0.610$ was obtained between the variables, a value associated with a level of significance $p = 0.000 < 0.05$, for which a rejected the null hypothesis (H_0) and the general hypothesis (H_i) raised in the research was accepted, concluding that: there is a direct and highly significant relationship between the audit reports and the implementation of recommendations at the Ayacucho Regional Government Headquarters, to 2021.

Keywords: Audit reports, Implementation of recommendations, Government Control.

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción ha adoptado diferentes cambios, más aún con la globalización se convirtió en un problema para la comunidad internacional, afectando a toda la sociedad haciendo, perder la confianza en los gobiernos de turno, disminuyendo las inversiones y retardando el crecimiento de la economía, desviando los fondos públicos, deteriorando el bienestar de los ciudadanos; es un fenómeno global, siendo una terrible amenaza para el desarrollo estable y equitativo de la población (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2005). Estos problemas se dan a nivel internacional, nacional y local, tal es así, que a nivel internacional podemos citar a Alejo y García (2017) quienes señalan que un modelo de auditoría permite mejorar el control interno previa emisión de informes permitiendo conocer el estado actual y así subsanar las deficiencias identificadas. Asimismo, en el contexto nacional, podemos citar al autor Galarza (2016) quien refiere que la correcta aplicación de recomendaciones establecidas en los reportes de control, conlleva a que la gestión mejore en el desempeño de sus funciones.

Los informes de auditoría tienen mucha relación con las recomendaciones por cuanto son el valor agregado de las auditorías, las mismas que deben ser implementadas de manera oportuna, a fin de superar las causas del problema determinado. En relación a esto, la Contraloría General (2020) estableció procesos para verificar y hacer seguimiento de la aplicación de recomendaciones contentivas en los reportes de control posterior, emanados por los entes que componen el Sistema Nacional de Control: Contraloría General de la República, Órganos de Control Institucional y Sociedades de Auditoría designadas y contratadas; estableciendo pautas, siendo el Titular de la organización el responsable de los procedimientos de ejecución, quién designará a los empleados responsables de efectuar la implementación y seguimiento de las recomendaciones; así como, de los procesos administrativos y legales que les fueron notificadas; con fines de ayudar a fortalecer y mejorar la gestión y a la lucha contra la corrupción. Tal es así, que los organismos de Control Institucional estarán a cargo de la evaluación y seguimiento de las acciones adoptadas por la entidad, el mismo que es registrado en el aplicativo Sistema de Control Gubernamental – SCG, para su posterior remisión a la Contraloría General.

Sobre el particular, el organismo de Control Institucional de la Sede del Gobierno de Ayacucho, ha venido emitiendo diversos informes de auditoría producto del servicio de control posterior, los cuales no vienen siendo implementados en su totalidad por diversos factores, conllevando a que no se venga actuando con eficacia, eficiencia, economía y transparencia en la aplicación y destino de los bienes y recursos del estado, actuando al margen de la norma.

Del seguimiento y verificación de la ejecución de las recomendaciones y de procesos judiciales, que comprende entre el 2 de enero de 2001 al 31 diciembre de 2020; se detalla a continuación el estado situacional de los mismos:

Recomendaciones dirigidas al mejoramiento de la gestión de la entidad: Se tiene doscientos cincuenta y siete (257) recomendaciones de los cuales: Ciento catorce (114) se encuentran En Proceso de implementación, ciento once (111) Pendientes de implementar, treinta (30) Implementadas y dos (2) Inaplicables; tal como se aprecia a continuación:

Tabla 1

Estado situacional de las recomendaciones dirigidas al mejoramiento de la gestión de la entidad.

Estado situacional	N° de Recomendaciones
En proceso	114
Pendiente	111
Implementada	30
Inaplicable	02
Total	257

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Elaboración: Propia.

Recomendaciones para iniciar las operaciones administrativas: Se encuentran comprendidas setecientas cuarenta y cuatro (744) personas¹, de los cuales: Trescientos cincuenta y uno (351) no se les ha instaurado proceso administrativo disciplinario, cincuenta y dos (52) solamente cuentan con apertura de proceso administrativo, cincuenta (50) no se les viene ejecutando la sanción pese a estar vigentes, noventa y tres (93) con ejecución de sanción, ciento sesenta y seis (166) habrían perdido efectividad y ejecutoriedad, tres (3) se encuentran archivados y veintinueve (29) se encuentra concluidos.

Tabla 2

Estado situacional de las recomendaciones para iniciar las operaciones administrativas.

Estado	Personas Comprendidas
Sin apertura de proceso administrativo	351
Con apertura de proceso	52
Sin ejecución de sanción (Vigente)	50
Con ejecución de sanción	93
Habrían perdido efectividad y ejecutoriedad	166
Archivado	03
Concluido	29
Total	744

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Elaboración: Propia

¹ De las setecientas cuarenta y cuatro (744) personas comprendidas algunas se encuentran comprendidas en varios y diferentes informes.

Recomendaciones para iniciar las operaciones legales. Informes con identificación de presunta responsabilidad civil: Se encuentran comprendidas cuatrocientas siete (407) personas con identificación de presunta responsabilidad civil²; de los cuales: Noventa y tres (93) se encuentran con demanda ante el Poder Judicial, doscientos trece (213) Pendientes de interposición de demanda, ochenta y seis (86) Concluidos y quince (15) se encuentran con Archivo definitivo.

Tabla 3

Estado situacional de informes con presunta responsabilidad civil.

Estado situacional	Nº de Personas comprendidas
Con demanda ante el Poder Judicial	93
Pendiente de interposición de demanda	213
Concluido	86
Archivo definitivo	15
Total	407

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Elaboración: Propia

Informes con identificación de presunta responsabilidad penal: Se encuentran comprendidas seiscientos catorce (614) personas con identificación de presunta responsabilidad penal³ en los reportes de auditoría provenientes de la realización de los servicios de control posterior; de los cuales: Ciento cincuenta y tres (153) se encuentran pendientes de instrucción, trescientos sesenta y tres (363) con denuncia ante el Ministerio Público, veintiocho (28) concluidos y setenta (70) con Archivo definitivo.

² De las cuatrocientas siete (407) personas con identificación de presunta responsabilidad civil, algunos se encuentran comprendidos en varios y diferentes informes.

³ De las seiscientos catorce (614) personas con identificación de presunta responsabilidad penal, algunos se encuentran comprendidos en varios y diferentes informes.

Tabla 4

Estado situacional de informes especiales con identificación de responsabilidad penal.

Estado situacional	N° de Personas comprendidas
Pendientes de instrucción	153
Con denuncia ante el Ministerio Público	363
Concluido	28
Archivo definitivo	70
Total	614

Fuente: Sistema de Control Gubernamental – SCG

Elaboración: Propia

Con relación a los hechos expuestos, se plantea el siguiente problema general ¿De qué manera los reportes de auditoría se relacionan con la ejecución de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021? y como problemas específicos: ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021? ¿Cuál es la relación que existe entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021? ¿Cuál es la relación que existe entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021?

Los problemas determinados en la investigación tienen relación con los problemas a nivel internacional, nacional y local, por tanto es factible su realización y sobre todo los informes de auditoría vale decir los resultados del mismo, que son las recomendaciones no se implementan por cuanto las auditorías dejan de ser efectivos y sin valor muchos ellos prescriben las responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal, cabe señalar que toda auditoría tiene un costo, los mismos no se justifican en la realización de una auditoría.

Para lo cual, la justificación práctica es que los resultados obtenidos servirán para aplicar a las demás Direcciones Regionales que pertenecen al pliego del Gobierno de Ayacucho, los cuales cuentan con un organismo de Control Institucional, el que permitirá contribuir a la mejora de la misión. Como justificación teórica, la Contraloría General de la República (2002) señala que la ejecución de recomendaciones es un proceso permanente y recíproco entre el Órgano de Control Institucional y la Contraloría con la finalidad de implementar las recomendaciones, mediante acciones concretas de manera efectiva y oportuna. En lo que se refiere a la justificación metodológica, la presente investigación es importante ya que nos permitirá evaluar y determinar el estado situacional de las recomendaciones guiadas a mejorar la gestión de la entidad; así como, de los procedimientos administrativos y procesos legales.

Para lo cual, se determinó el siguiente objetivo general: Determinar la relación existente entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021. Y como objetivos específicos: Establecer la relación existente entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021; Instituir la relación entre los tipos de auditoría y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021; Contrastar la relación entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Siendo la hipótesis general: Existe relación significativa entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021. Y como hipótesis específicas: Existe relación relevante entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021; Existe relación significativa entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021; Existe relación relevante entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Los informes de auditoría son los realizados con el fin de realizar una evaluación de los resultados y actividades ejecutadas por los entes en la gestión de los recursos, operaciones y bienes institucionales. (Contraloría General de la República, 2014).

La implementación de recomendaciones es un proceso permanente y recíproco entre el Órgano de Control Institucional y la Contraloría con la finalidad de implementar las recomendaciones producto de los informes de auditoría, mediante acciones concretas de manera efectiva y oportuna” (Contraloría General de la República, 2002)

Entre los antecedentes internacionales tenemos a Gonzáles (2018), quién en su investigación relacionada al informe de auditoría financiera, tuvo como su objetivo principal evaluar el cumplimiento de recomendaciones del reporte de auditoría financiera con el propósito de medir su desempeño económico, financiero y productivo; el método utilizado fue pura o básica, descriptivo, inductivo, diseño de tipo no experimental; la muestra estuvo compuesta por 50 ciudadanos (accionistas, socios, gerentes, trabajadores) de las empresas de servicios. Obteniendo los siguientes resultados: El 55% tienen conocimiento de la auditoría financiera; en la mayoría de las empresas refieren que se practica una auditoría; existe una mínima mayoría que sí elabora políticas y estrategias para conducir la gestión de la empresa; la gran mayoría expresa que no existe un control apropiado referente a la utilización de los recursos con que cuenta su empresa; los encuestados refieren que no se mide los diferentes grados de gestión en su empresa, como es la eficiencia, eficacia, efectividad y equidad económica; por otra parte, consideran que los objetivos de las empresas no se vienen cumpliendo en su totalidad, ya que desconocen cuáles son los objetivos principales de la empresa; la Dirección no comunica al personal sobre los resultados efectuados en la auditoría realizada; la mayoría de encuestados desconoce sobre la normativa de control interno; asimismo, refieren que no cuentan con una estructura de control interno; la mayor parte de los encuestados señala que no da cumplimiento a la implementación de recomendaciones; así como, la mayoría desconoce lo que contienen los informes de auditoría; la mayoría de encuestados señalan que no cuentan con un

cronograma para el proceso de implementación de las recomendaciones; asimismo, que no efectúa el seguimiento respectivo; por otra parte, la mayoría de encuestados refieren que no efectúan una evaluación final de los resultados obtenidos producto de la auditoría. Concluyendo que las empresas no implementan las recomendaciones determinadas en los informes de auditoría por desconocimiento y la falta de valor que se tiene sobre el mismo. La mayoría de las empresas no aplican el uso del informe de auditoría en las operaciones en busca de alcanzar la eficacia, eficiencia y economía en las actividades de la compañía. No se efectúa un adecuado cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones efectuadas en los reportes de auditoría con fines de mejorar sus actividades. No se cuenta con un adecuado control interno, el cual no permite salvaguardar y proteger los recursos con que cuenta la empresa, obstaculizando de esta manera el cumplimiento de objetivos y metas. Esta investigación es relevante porque mediante la implementación de las recomendaciones señaladas en los informes de auditoría, nos va a permitir subsanar las causas que generaron las deficiencias encontradas. Cañizares (2018) quién en su trabajo de indicios de responsabilidad penal presenta como objetivo elaborar una tabla con montos y valores económicos por el delito de peculado que forme parte del Código Orgánico Integral Penal, con la finalidad de garantizar el principio de proporcionalidad, derecho a la defensa y principio de contradicción. Utilizó el método científico, analítico sistemático, histórico lógico, inductivo, deductivo. Técnica: Encuesta. Se obtuvo los siguientes resultados: El 70% desconoce sobre informes de responsabilidad penal; asimismo, el 90% desconoce que constituyen en un presupuesto de procedibilidad, por otra parte, el 70% desconoce que la condena por peculado es de 10 a 13 años, el 75% desconoce que la Contraloría identifica responsabilidades penales, administrativas y civiles, el 95% está de acuerdo con crear una tabla con montos económicos que sirva de parámetro para la imposición de la pena por peculado, finalmente el 97% refiere que la Contraloría efectúa doble juzgamiento al determinar responsabilidad civil y penal por los mismos hechos. Llegando a las siguientes conclusiones: Con respecto a peculado, en el Código Orgánico Penal no señala la tabla de valores y montos económicos, en el artículo 78 de la Norma Suprema establece la reparación integral, con respecto a la aplicación de sanciones civiles o administrativas, no constituyen vulneración. Alejo y García (2017) quienes, en su investigación

relacionada al modelo de auditoría para mejorar el control interno, presentan como objetivo diseñar un modelo de auditoría para mejorar el sistema de control interno; afirmando que la Ley Sarbanes Oxley convierte al SCI en un mecanismo de autocontrol detectando un nivel de riesgo en la entidad enfocado a minimizar el fraude y a mantener la confianza de sus clientes, evidenciando cuán importante es contar con un patrón de auditoría. Concluyendo que un modelo de auditoría permite mejorar el control interno previa emisión de informes permitiendo conocer el estado actual y así subsanar las deficiencias identificadas. Esta investigación es importante, por cuanto, con la implementación de un control interno en la entidad permitirá tomar una adecuada toma de decisiones. Forero y Cerquera (2017) en su investigación relacionada a la auditoría financiera, presenta como objetivo pretende considerar si los controles y procesos administrativos y contables son apropiados para lograr la productividad y eficiencia máxima; desarrollando una metodología cualitativa, investigación documental y descriptiva. Obteniéndose como resultado que la auditoría financiera es un instrumento importante para el fortalecimiento de la empresa, en aplicación con los principios de contabilidad por lo general aceptados y demás normativas, las mismas que generan un ambiente de confiabilidad. Asimismo, concluye que la auditoría financiera es importante ya que mediante los dictámenes permite conocer el estado situacional económico de la compañía para la toma de decisiones de forma acertada. Para lo cual el auditor emite dos tipos de pruebas: De razonabilidad y la otra de cumplimiento. Sobre los hechos narrados es importante que la empresa efectúe una vez al año una auditoría financiera, a fin de ver el estado situacional de la misma, permitiendo tomar las decisiones que el caso amerite. Martínez (2016) en su trabajo de investigación relacionada al seguimiento de las recomendaciones planteadas en los reportes de auditoría, presenta como objetivo conocer si las Pymes ejecutan el seguimiento de las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría, a través de la aplicación de instrumentos que permitan la recolección de datos de la manera más integra posible logrando así emitir un análisis detallado y limpio; afirmando que el 60% de los encuestado manifiestan que su empresa efectúa una sola vez al año una auditoría; asimismo, el 42% desconoce los beneficios que trae la implementación de recomendaciones, el 66% están de acuerdo de que el seguimiento de recomendaciones es importante para un mayor rendimiento; por otra el 48%

refieren que a veces le dan importancia a las recomendaciones determinadas en los reportes de auditoría; asimismo, el 52% señalan que una limitante para su implementación es la falta de ingresos económicos. Concluyendo que los propietarios de las Pymes se encuentran totalmente de acuerdo con el seguimiento que se le debe dar a las recomendaciones para un buen rendimiento; sin embargo, otros, no tienen conocimiento de las mejoras que trae consigo dicha implantación señalando que les irrogaría gastos. Esta investigación es importante, toda vez que la implantación y el seguimiento de recomendaciones, nos permitirá mejorar la calidad de vida. Entre los antecedentes nacionales tenemos a Saldaña (2019) en su investigación relacionada a las recomendaciones en reportes de auditoría y su efecto en la mejora de la gestión, refiere que tuvo como principal objetivo el de determinar los efectos de las recomendaciones en reportes de auditoría en la mejora de la gestión; afirmando que es fundamental las recomendaciones de informes de auditoría, el mismo que contribuirá para la mejora de la gestión. Concluyendo que el 50.78% de los encuestados estuvieron muy de acuerdo que las recomendaciones establecidas a la gestión administrativa tienen efectos, debiendo ser evaluados los avances de su implementación con su respectivo sustento, estableciendo infracción su omisión; el 49.22% señalan estar muy de acuerdo que las recomendaciones establecidas en los reportes de auditoría al Seguro integral no tienen efectos; el 45.31% refiere estar muy de acuerdo que las recomendaciones establecidas en la auditoría a la ejecución presupuestal de la gestión tienen efectos, debiendo ser evaluados los avances, el mismo que coadyuvará a la mejora de la gestión. La referida investigación es importante, porque la ejecución de las recomendaciones establecidas en los reportes fortalecerá la gestión de la Dirección Regional de Salud Ucayali. Delgado (2019) en su trabajo de investigación relacionada a propuesta de procesos para fortalecer la implementación de las recomendaciones procedentes de los reportes de auditoría, señala que su objetivo es proponer un procedimiento para la implementación de las recomendaciones procedentes de los reportes de Auditoría en la EPS GRAU S.A.; afirmando que la implantación de las recomendaciones son relevantes en la gestión, el mismo que permite mejorar los procedimientos administrativos de la entidad, el cual depende también de los factores externos como es la voluntad por parte del Titular y funcionarios. Concluyendo que existe desinterés por parte de los

funcionarios de la entidad para la implementación de recomendaciones producto de las auditorías efectuadas, no habiendo voluntad en el cumplimiento de sus funciones, el cual no permitiría ejercer una adecuada realización de sus actividades; asimismo, el personal no tiene conocimiento de cómo debería efectuar una implementación, incurriendo en faltas, por lo que deberían efectuarse capacitaciones; la EPS Grau no efectúa la respectiva implementación dentro de los plazos establecidos por diversos factores; no hay colaboración de parte de los servidores hacia el equipo designado por la Contraloría conllevando a que se tenga restricciones para el cumplimiento de sus funciones; el personal no efectúa una adecuada implementación debido a la falta de conocimiento debilitando el procedimiento de implementación; las recomendaciones establecidas en los reportes son muy importantes a fin de mejorar la fase de los procedimientos administrativos, brindando consistencia y formalidad en el trabajo; existe desconocimiento sobre la supervisión y monitoreo de los procedimientos ocasionando deficiencias y demoras en las actividades realizadas. Esta investigación es importante porque contribuye a que el personal se desempeñe de manera eficaz y eficiente. Por otra parte, el autor González (2018) en su trabajo relacionado a la implementación de recomendaciones derivadas de las labores de control, comenta que el objetivo de su trabajo es determinar el nivel de desempeño en la ejecución de las recomendaciones, diseñadas en los reportes de auditoría y su incidencia en la gestión municipal; afirmando que el 81.10% de los encuestados coinciden en que el Plan Anual de Control – PAC, consideran la implantación de recomendaciones; el 78.40% están de acuerdo que en la ejecución del PAC se verifica el grado de implantación de recomendaciones; el 64.90% y 56.80% refieren que con respecto a las recomendaciones pendientes y las que no son aplicables, adoptan los correctivos respectivos; el 78.40% señala que tienen conocimiento sobre la ejecución de la auditoría gubernamental; el 70.30% manifiesta que la autoridad efectúa la implementación de los exámenes de control; el 62.20% refiere que hay limitación para la implementación; el 75.70% señala que en los reportes del Sistema Nacional de Control se informa sobre el seguimiento; asimismo, en su mayoría coinciden en que el seguimiento se verifica el nivel de complejidad de la recomendación, dando énfasis en su corrección. Concluyendo que se llegó a establecer el grado de implementación de los informes de auditoría, así como, la

participación de los funcionarios, habiéndose establecido causas y efectos sobre el estado situacional; debido a que la entidad cuenta con un alto índice de recomendaciones por implementar se efectuó el presente trabajo por lo que se determinó las razones, así como, se ha verificado el estado de las recomendaciones, el resultado obtenido permitirá adoptar las acciones necesarias para corregir las causas y amenguar los efectos, para tal efecto se formularon las recomendaciones pertinentes; asimismo, permitió tomar conocimiento el estado situacional de las recomendaciones, así como orientar en su actualización y/o implementación de normativas para el seguimiento efectivo, los aportes efectuados son de suma importancia. El presente trabajo es importante; por cuanto es importante que la entidad implemente las recomendaciones establecidas para un buen desempeño laboral. Benique (2017) en su investigación relacionada a la valoración de la implementación de recomendaciones procedentes de acciones de control, establece como objetivo valorar la ejecución de recomendaciones procedentes de reportes de control, acciones y su incidencia en la gestión de la compañía. Afirmando que la implementación de las recomendaciones en la empresa no es óptima el cual influye directamente en la gestión; asimismo, debido al desinterés de parte de los trabajadores no hay una adecuada y oportuna implementación de recomendaciones. Concluyendo que el grado de implementación no es el más óptimo, debido a que el año 2014 solo se implementó el 21.75%, mientras que en el periodo 2015 solo se implementó el 33.33%, el mismo que quebranta en la gestión de la entidad. Las recomendaciones no se vienen implementando oportunamente, toda vez que el 60% demoran aproximadamente seis meses para implementar. Hay un desinterés por los responsables, ya que el 80% delegan las funciones a su subalterno. Se propone la implantación de una directiva sobre implementación de recomendaciones con la finalidad de optimizar y así ayudar en el cumplimiento de las ocupaciones y así tomar conciencia de las implicancias y efectos que genera la no ejecución. Este estudio es relevante por cuanto, la implementación de recomendaciones es importante para una buena marcha de la empresa. Galarza (2016) en su estudio de investigación relacionado a la aplicación de medidas correctivas y la mejora de la gestión, establece en su objetivo determinar en qué medida la aplicación de las medidas correctivas de los reportes de auditoría coadyuva al mejoramiento de la gestión pública. Afirmando

que la correcta aplicación de recomendaciones establecidas en los reportes de control, conlleva a que la gestión mejore en el desempeño de sus funciones. Concluyendo que los instrumentos de gestión con que cuenta la entidad en su mayoría estarían desactualizados el mismo que limitaría la organización institucional; asimismo, la municipalidad vendría postergando el procedimiento de aplicación de recomendaciones establecidas en los reportes de auditoría. La presente investigación es importante por cuanto una entidad debería tener sus normativas internas debidamente actualizadas para el buen desempeño laboral, ya que el desconocimiento de la normativa vigente acarrearía compromisos de tipo administrativa, penal o civil.

En relación a las bases teóricas sobre los reportes de auditoría, la Contraloría General de la República (2014) señala que es un documento redactado por escrito donde se plasma los resultados y recomendaciones derivado de un servicio de control posterior, el mismo que es registrado en el aplicativo de la Contraloría General denominado Sistema de Control Gubernamental – SCG para su seguimiento respectivo; el cual es remitido de forma oportuna al organismos competentes y /o al Titular de la entidad para su seguimiento e implementación. El referido informe contiene conclusiones y recomendaciones donde se consignan hechos con evidencias de presunta irregularidad administrativa, civil y/o penal; los cuales son debidamente autenticados por un fedatario de la entidad, caso contrario legalizado por el Notario Público, las recomendaciones se clasifican en: Recomendaciones guiadas a mejorar la misión de la entidad, recomendaciones para iniciar las acciones administrativas y legales. La presente investigación, de acuerdo a la variable “Informes de auditoría”, se centra en las siguientes dimensiones: “Auditoría gubernamental”, es una acción profesional técnica que el Estado utiliza para practicar su función de control con la finalidad de garantizar el adecuado destino y uso de los recursos del estado a favor de la sociedad, debiendo realizarse vigilando los procesos, criterios y formas de comunicación de los resultados, de acuerdo a la normativa señalada, donde el auditor deberá ostentar entrenamiento, conocimiento, así como su integridad profesional. Esta auditoría es importante en el examen a la información financiera del Estado y de la ejecución presupuestal y es efectuada de manera anual por parte de la Contraloría General de la República, permitiendo conocer el destino y uso de los recursos del estado y

la consistencia de la Cuenta Nacional. (Dextre Flores, 2016). Para la referida dimensión se consideró los siguientes indicadores: “Examen” y/o servicio de control posterior o también llamado auditoría que se realiza a un periodo o periodos determinados, con la finalidad de revisar y analizar las operaciones realizadas por la entidad con la finalidad de verificar el uso y destino correcto de los recursos, bienes y operaciones del estado en aplicación de la normativa vigente, efectuándose la evaluación de los actos y resultados ejecutados por la entidad (Contraloría General de la República, 2014); con respecto al indicador “Objetivo”, es el resultado que se desea alcanzar en la ejecución de una actividad o con la finalidad de llegar a una meta trazada, superando ciertas dificultades en el desarrollo del mismo, efectuándose dentro de los plazos establecidos (Definición ABC, 2021). Con relación al indicador “Evidencias”, es la obtención de información durante el progreso de una auditoría por medio de la implementación de técnicas que sirve como sustento en la elaboración de un informe de auditoría, permitiendo sustentar conclusiones y las recomendaciones efectuadas sobre la materia a examinar ya sea administrativa, civil y/o penal, debiendo ser suficiente y apropiada, clasificándose de la siguiente manera: Evidencia física, documental, testimonial y analítica (Contraloría General de la República, 2014). Con respecto al indicador “Recomendaciones”, “es una medida concreta y posible que se presenta en un informe de control como resultado de una asistencia de control efectuado, con la finalidad de optimizar el desempeño de la misión de la entidad, superando las deficiencias encontradas; así como, el inicio de las labores administrativas y/o legales a los presuntos responsables identificados” (Contraloría General de la República, 2020). “En lo que respecta a la dimensión “Tipos de auditorías” del control posterior, se efectúan con el propósito de realizar la valoración de los actos y resultados efectuadas por las entidades en la misión de los recursos, bienes y operaciones institucionales y son ejecutados por los organismos del Sistema en atención a la norma determinada por la Contraloría General de la República, siendo éstas: Auditoría financiera, de desempeño, cumplimiento, servicio de control concreto a hechos con supuesta irregularidad, acción de oficio posterior y otras que instituya la Contraloría; cada una de ellas son reguladas por su propia normativa delimitada” (Contraloría General de la República, 2014). Auditoría financiera: “Es el análisis a los estados financieros y a la información presupuestaria, si los mismos

presentan razonablemente su situación financiera, flujo de efectivo y el saldo de sus operaciones con relación a los principios generalmente aceptados, aplicando las Normas Internacionales de Auditoría, el informe resultante contentivo del dictamen, los estados presupuestarios, financieros y las respectivas observaciones dispuestas por la entidad. Los dictámenes pueden emitirse con los siguientes tipos de opiniones para los estados financieros y presupuestarios: Limpia o sin modificaciones, con salvedades o calificada, adversa o negativa y abstención de opinión. Esta auditoría también es efectuada por las Sociedades de Auditorías contratadas y designadas por un equipo multidisciplinario de auditores: Supervisor, Jefe de Comisión, integrantes y expertos” (Contraloría General de la República, 2014). “Auditoría de desempeño: Es una evaluación de la eficacia, eficiencia, calidad y economía de la producción y entrega de los servicios o bienes que efectúan los entes con fines de obtener efectos para beneficiar al ciudadano, están orientadas en buscar la mejoría continua en la misión de las entidades públicas, considerando un positivo impacto para el bienestar de la población, promoviendo la implantación de una gestión por resultados y la rendición de cuentas. Su investigación puede obtener un carácter transversal toda vez que explora la prestación de servicios o entrega de bienes públicos, en las que pudieran participar diversos entes del estado. Auditoría de cumplimiento: Es una evaluación profesional y objetiva que tiene como finalidad el determinar en qué nivel los entes sujetos al entorno del sistema nacional de control vienen observando las disposiciones internas, la norma aplicable y las cláusulas contractuales determinadas en la prestación del servicio público, en el ejercicio de la función y en la gestión y uso de los recursos del Estado. Cuyo fin es mejorar la misión, habiendo rendición, transparencia de cuentas y un buen gobierno en los entes, a través de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría, que permitirán mejorar sus sistemas administrativos, de control interno y de gestión” (Manrique Plácido, 2019). “Servicio de control específico: Ejerce un dominio gubernamental que consiste en la intervención puntual, oportuna y abreviada, donde se identifica la existencia de presuntas irregularidades administrativas, penales y civiles, con relación al uso y gestión de los bienes y recursos del estado, así como también del cumplimiento de la normativa vigente” (Contraloría General de la República, 2019). “Acción de oficio posterior: Este tipo de acción forma parte del control

gubernamental, el cual es efectuado de manera oportuna y puntual que proviene de la recepción de una denuncia, el mismo que no genera identificación de responsabilidad civil, penal o administrativa; siendo el objetivo de comunicar al titular de la entidad la presencia de hechos de presunta anomalía que perjudiquen la correcta captación, destino y uso de los bienes y recursos del estado, con la finalidad de que la entidad adopte las acciones inmediatas” (Contraloría General de la República, 2020). Con relación a la dimensión “Sistema Nacional de Control”: “Está conformado por un grupo de organismos de control, normas, procedimientos y métodos, integrados y organizados funcionalmente, predestinados a la conducción y desarrollo del control y ejercicio gubernamental en manera descentralizada, siendo formada por: La Contraloría General de la República, Sociedades de Auditoría y organismos de Control Institucional; quienes han venido emitiendo diversos reportes de control, producto de la realización de los servicios de control; en ellas se aplican principios, normas y procedimientos regulan el control gubernamental con la finalidad de realizar la valoración de los actos y resultados ejecutados por la gestión con relación a los bienes, recursos y operaciones institucionales; los cuales contienen recomendaciones encauzadas a mejorar la gestión de las entidades y al deslinde de presuntas compromisos administrativo funcional, civil o penal identificadas; donde el Titular principal de la entidad es garante de adoptar las acciones que correspondan para la implantación de las recomendaciones de manera oportuna, con la finalidad de optimizar la capacidad, eficiencia de los entes en la toma de decisiones, buen uso y administración de los recursos públicos; asimismo, contribuir con la transparencia de la gestión, estando a cargo de la Contraloría y Organismos de Control Institucional el seguimiento de la ejecución de las recomendaciones” (Contraloría General de la República, 2014). Con respecto al indicador “Contraloría General de la República”, “es un ente autónomo y descentralizada encargado de supervisar el correcto uso de los recursos públicos del país conforme a la normativa vigente, cuya finalidad es evitar la corrupción institucionalizada, conforme lo señala el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría es el ente superior del Sistema Nacional de Control, supervisa la legitimidad del cumplimiento del Presupuesto del Estado, de las ordenamientos de la deuda pública y de las acciones de los organismos sujetos a control (Congreso Constituyente Democrático, 1993). Con

respecto al indicador “Órganos de Control Institucional”, forma parte del Sistema Nacional de Control, teniendo dependencia administrativa y funcional por parte de la CGR, se rigen en el marco de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, su función es la evaluación independiente de operaciones presupuestales, financieras, administrativas; así como de gestión y sobre todo los controles internos; los reportes emitidos como producto de los servicios de control efectuados, contienen comentarios, observaciones y recomendaciones; los mismos que son elevados a la Contraloría y al titular de la entidad para la ejecución de las recomendaciones establecidas en ellas (Paredes Soldevilla, 2008). Respecto al indicador “Sociedades de auditoría – SOA’s”, éstas se encuentran conformadas por contadores públicos y especialistas que ejercen la auditoría de manera independiente, ya sea de manera asociada o individual, que tengan entrenamiento, capacidad y experiencia como auditores, con el fin de brindar servicios de auditoría financiera y operativa; así como servicios de consultoría entre otros. Cuando las entidades del estado requieran los servicios de auditoría, acuden a la Contraloría, quién somete a concurso de méritos a las SOA’s que están suscritas en el Registro de la Contraloría; los objetivos y alcances se sujeta a lo estipulado en las bases y contrato suscrito por ambas partes (Paredes Soldevilla, 2008).

Con respecto a la variable 2 “Implementación de recomendaciones”, una vez formulado el reporte de auditoría procedente del servicio posterior, el ente de Control Institucional – OCI registra el informe en el aplicativo del Sistema de Control Gubernamental de la Contraloría, el mismo que contendrá recomendaciones, para su posterior remisión al Titular de la entidad para la ejecución respectiva, quién deberá suscribir y emitir el Plan de Acción designando a los empleados responsables de la ejecución, a fin de que efectúen el monitoreo sobre el proceso de implementación, debiendo efectuarlo dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la Directiva emitida por la Contraloría, el mismo que deberá ser remitido al OCI con el sustento respectivo para su evaluación, siendo éste registrado en el aplicativo del Sistema de Control Gubernamental señalando el nivel de avance y/o estado en que se encuentra, ya sea: Pendiente, En proceso, Implementada, Inaplicable, No implementada; el cual es informado a la Contraloría (Contraloría General de la República, 2020). La variable 2 se centra en las siguientes

dimensiones: “Clasificación de las recomendaciones”, de acuerdo a la Contraloría General de la República (2020), las recomendaciones se clasifican de la siguiente manera: Recomendaciones guiadas al mejoramiento de la gestión de la entidad, recomendaciones para iniciar las acciones legales y administrativas; la definición de los mismos, se detalla a continuación: “Recomendaciones guiadas a optimizar la gestión de la entidad”, éstas recomendaciones son encaminadas a optimizar la eficiencia y capacidad de la gestión sobre el manejo de los recursos y los mecanismos que utilizan en su accionar con la finalidad de superar las causas que dieron origen a las observaciones, carencias o hechos expresados en los reportes de control y así evitar que en lo posterior se repita; asimismo, el plazo de su seguimiento es de 2 años consecutivos a partir de la notificación del informe al Titular de la entidad, debiendo el OCI o la entidad que corresponda comunicar 3 meses antes sobre el vencimiento, para que tome las acciones pertinentes bajo responsabilidad. El Plan de acción propuesto para la implementación deberá ser razonable y sustentado. De no implementarse la recomendación se declara en el aplicativo como No Implementado, sin perjuicio de que se efectúe un servicio de control posterior (Contraloría General de la República, 2020). “Recomendaciones para iniciar las acciones legales”, son aquellas sugerencias enmarcadas para iniciar las acciones legales ya sean penal o civil, el Titular de la entidad una vez toma conocimiento del informe lo deriva al Procurador Público y/o instancia que corresponda para iniciar las acciones legales presentando la denuncia ante el Ministerio Público o la demanda ante el Poder Judicial, según corresponda (Contraloría General de la República, 2020). “Recomendaciones para iniciar las acciones administrativas”, son aquellas efectuadas para la definición de responsabilidades administrativas a los empleados y/o servidores comprendidos en el informe de control, por la transgresión de la normatividad vigente y/o directivas internas, donde el Titular toma conocimiento y lo deriva a la instancia correspondiente para su evaluación y posterior determinación de responsabilidades (Contraloría General de la República, 2020). Con respecto a la dimensión “Tipos de responsabilidad”, existen 3 tipos de responsabilidades: Administrativa penal, funcional y civil; las cuales se detallan a continuación: “Responsabilidad administrativa funcional”, son cometidos por los servidores y funcionarios en la ejecución de sus ocupaciones por haber transgredido la orden

jurídica administrativa y la normativa interna, como resultado de las ejercicios u omisión, quienes se desempeñaron negligentemente; la determinación de responsabilidad también se determina, así haya concluido el vínculo contractual o laboral con la entidad al momento de su identificación, siendo compromiso del Titular de la entidad la instauración del procedimiento administrativo disciplinario y su posterior sanción (Contraloría General de la República , 2002). Siendo estas sanciones por faltas disciplinarias: Destitución, cese transitorio sin disfrute de remuneraciones hasta por un año, suspensión sin disfrute de remuneraciones hasta por un mes, amonestación escrita o verbal (Poder Ejecutivo, 1984). Por otra parte, el especialista Pillaca (2021) refiere que es la responsabilidad que se genera al funcionario público por la acción u omisión de sus funciones, acción que puede ser por una ejecución presupuestal mal ejecutada, al margen de las normas y la omisión por dejar de efectuar una función establecida como la formulación de los pagos financieros para una fecha determinada. “Responsabilidad civil”, de acuerdo a lo señalado por el especialista en auditoría, Pillaca (2021) señala que es la responsabilidad que se da a los funcionarios y servidores por una omisión o acción que crea un perjuicio financiero a la entidad y al estado, el mismo debe ser resarcido económicamente, se debe evitar la prescripción de dicho delito. Asimismo, con respecto a la “Responsabilidad penal”, refiere que es la responsabilidad que genera a los funcionarios y servidores por haber cometido un delito, algunos delitos solo corresponden al funcionario, como abuso de autoridad, el delito más grave en la administración pública es colusión que genera una pena máxima de 15 años y en la administración se duplica que vendría hacer 30 años, siendo el delito más común en la administración pública la malversación de fondos. Con respecto a la dimensión: “Estado de las recomendaciones guiadas a optimizar la misión de la entidad”, “para efectuar el seguimiento, las recomendaciones se conseguirán según los siguientes estados de ejecución: Pendiente, en proceso, implementada, inaplicable, no implementada. Los cuales se detallan a continuación: “Estado pendiente”, se dice pendiente cuando el Titulado de la entidad no designó a los empleados garantes de la implementación o habiendo sido designados, éstos no hubieran iniciado con el proceso de implementación correspondiente. “Estado en proceso”, una vez designado el funcionario o servidor responsable, efectúa el proceso de implementación, el mismo que deberá ser sustentado

documentadamente sobre las acciones adoptadas y remitida al OCI para su evaluación respectiva. “Estado implementada”, cuando el responsable efectúa las acciones que correspondan para corregir la desviación o deficiencias encontradas, desapareciendo la causa que la motivó. “Estado inaplicable”, cuando no se puede implementar la recomendación o sea imposible, ya sea por inaplicabilidad de la normativa, derogación, desactivación de la entidad, etc; el cual deberá ser sustentada jurídicamente o técnicamente. “Estado no implementada”, cuando habiendo transcurrido 2 años desde la notificación del informe, la entidad no hubiera adoptado las acciones que correspondan para su implementación o al momento de efectuar el seguimiento habría otra recomendación más reciente igual o similar, tomándose ésta última para su seguimiento (Contraloría General de la República, 2020)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación.

Según Tam, Vera y Oliveros (2008) Investigación básica tiene como principal objetivo optimizar el conocimiento Per se, más que formar tecnologías o resultados que favorezcan a la sociedad en un futuro inmediato, este tipo de investigación es fundamental para el beneficio socioeconómico a largo plazo, pero, como se indicó anteriormente, no es habitualmente aplicable de manera directa al uso tecnológico.

3.1.2. Diseño de investigación.

El trabajo investigativo tiene un diseño no experimental, descriptiva, cuantitativa, correlacional, transversal.

Según Hernández (2014) El diseño de la investigación es de índole no experimental siendo así transaccionales o transversales del mismo modo siendo de tipo descriptivo donde solo existe único momento en la adquisición de la información en un solo momento en el tiempo. Esta investigación no se limita a describir, al mismo tiempo, nos consentirá inferir hacia la población objetivo.

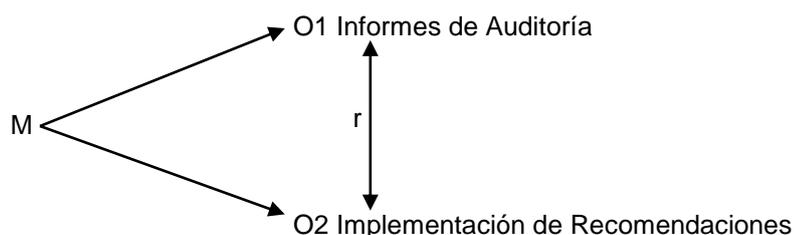
Según Fernández, & Baptista (2014) refiere que la investigación descriptiva radica en realizar una personalización de ambas variables con el propósito de formar su estructura, así como su comportamiento. Los resultados que se lleguen en esta investigación son producto de la recopilación de datos para contrastar la hipótesis con rangos numéricos y estadísticos que permiten probar la teoría.

Según Babbie (2000) la investigación correlacional busca conocer el nivel de asociación que existe entre 2 o más categorías, unidades de análisis, conceptos o variables en un contexto específico que intervienen en el fenómeno de estudio.

Para Goode (2000) refiere que los estudios cuantitativos trazan relaciones entre variables con el fin de llegar a proposiciones exactas y hacer

recomendaciones particulares, en estos estudios se utiliza información cuantificable proveniente de la utilización de estadísticos, asimismo representa la información proveniente de la documentación, registros e informes expresado en cantidades monetarias que permiten determinar a base de rangos numéricos la gestión de la empresa.

A continuación, se esquematiza el diseño de la investigación:



Dónde:

M: Muestra de servidores de la Sede del Gobierno de Ayacucho

O1: Observación de la variable Informes de Auditoría

O2: Observación de la variable Implementación de Recomendaciones

r: Correlación entre las variables observadas

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Informes de auditoría

Definición conceptual

“Son los que se ejecutan con el objetivo de efectuar la valoración de los resultados y actos realizados por los entes en la gestión de los recursos, operaciones y bienes institucionales” (Contraloría General de la República, 2014).

Definición operacional

La variable Informes de auditoría, es una variable categórica, cualitativa, ordinal, politémica posee un instrumento, compuesto por 11 ítems, el cual se descompone en tres dimensiones: Informe de auditoría, tipos de auditorías y tipos de responsabilidades; dicha variable será evaluada mediante de la escala Likert del

1 al 5, donde: (1) es casi nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre (5) siempre.

Tabla 5.

Operacionalización de la variable informes de auditoría.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Ítem	Escala	Nivel y Rango
Informes de auditoría	Según la Contraloría General de la República (2014) señala que los informes de auditoría son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales .	La variable Informes de auditoría es una variable de tipo categórica, de naturaleza cualitativa, de escala ordinal, politómica. Se medirá a través de la escala Informes de auditoría, con 3 dimensiones y se aplicará un cuestionario de 12 ítems.	Auditoría Gubernamental	Examen Objetivos Evidencias Recomendaciones	1,2,3,4	Ordinal	Bajo {12 – 27}
			Tipos de auditorías	Auditoría financiera Auditoría de desempeño Auditoría de cumplimiento	5,6,7,8,9	Casi nunca (2)	Moderado {28 – 43}
				Servicio de control específico Acción de oficio posterior		A veces (3)	Alto {44 – 60}
			Sistema Nacional de Control	Contraloría General Órganos de Control Institucional Sociedades de Auditoría	10,11,12	Casi siempre (4)	Siempre (5)

Fuente: Autoría propia

Variable 2: Implementación de recomendaciones

Definición conceptual

Es un proceso permanente y recíproco entre la Contraloría y el Organismo de Control Institucional con la finalidad de implementar las recomendaciones producto de los informes de auditoría, mediante acciones concretas de manera efectiva y oportuna (Contraloría General de la República, 2002)

Definición operacional

La variable Informes de auditoría, es una variable de categórica, cualitativa, ordinal, politómica posee un instrumento, compuesto por 8 ítems, el cual se descompone en dos dimensiones: Clasificación de las recomendaciones y estados de las recomendaciones guiadas al mejoramiento la gestión de la entidad; dicha variable será valorada mediante la escala Likert del 1 al 5, donde: (1) es casi nunca, (2) casi nunca, (3) a veces, (4) casi siempre (5) siempre.

Tabla 6.

Operacionalización de la variable implementación de recomendaciones.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Ítem	Escala	Nivel y Rango
Implementación de recomendaciones	Contraloría General de la República (2002) Es un proceso permanente y recíproco entre la Contraloría y el Órgano de Control Institucional con la finalidad de implementar las recomendaciones producto de los informes de auditoría, mediante acciones concretas de manera efectiva y oportuna	La variable implementación de recomendaciones es una variable de tipo categórica, de naturaleza cualitativa, de escala ordinal, politómica. Se medirá a través de la escala Informes de auditoría, con 3 dimensiones y se aplicará un cuestionario de 11 ítems.	Clasificación de las recomendaciones	Recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad	1, 2, 3	Ordinal	Bajo {11 - 25}
				Recomendaciones para el inicio de las acciones administrativas		Nunca (1)	
				Recomendaciones para el inicio de las acciones legales		Casi nunca (2)	
			Tipos de Responsabilidad	Responsabilidad Administrativa Funcional	4, 5, 6	A veces (3)	Moderado {26 – 40}
				Responsabilidad Civil		Casi siempre (4)	
				Responsabilidad Penal		Siempre (5)	
Estado de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad	Pendiente En proceso Implementada Inaplicable No implementada	7,8,9,10,11	Alto {41 – 55}				

Fuente: Autoría propia

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población muestral.

Es la totalidad de elementos, unidades de análisis con características análogas y sobre las que se desea inferir. (Bernal, 2006). La población está conformada por 70 servidores que conforman el personal funcionario, directivos, profesionales y técnicos de la Sede del Gobierno de Ayacucho.

3.3.2. Muestreo.

El muestreo es no probabilístico, ya que, el investigador consideró por criterios de inclusión y exclusión a los elementos que participaron en el estudio. Para el estudio se consideró una muestra representativa de 40 servidores dentro de los cuales figuran funcionarios, directivos, profesionales y técnicos que realizan labores directamente relacionados con los reportes de auditoría y la ejecución de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho.

3.3.3. Criterios de selección.

Criterios de inclusión

- Personas de ambos sexos.
- Personal que desarrolle labores administrativas en la Sede del Gobierno de Ayacucho.
- Personal que acepte participar voluntariamente en la investigación, luego de haber expuesto de forma breve y verbal los objetivos de dicho estudio.
- Mayores de 18 años.

Criterios de exclusión

- Personas que no se encarguen de las labores administrativas.
- Personal que no labore en la Sede del Gobierno de Ayacucho.
- Personal que hayan marcado de manera inadecuada.
- Personal que se niega a participar.

3.3.4. Unidad de análisis.

Un trabajador del área administrativa de la Sede del Gobierno de

Ayacucho.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica.

Se aplicó como técnica para la recolección de datos la encuesta la cual permitirá recolectar información concreta que nos servirá como medición de las variables de estudio.

3.4.2. Instrumentos.

Se aplicó el cuestionario de Toledo (2021) como instrumento para la recolección de datos para medir la variable: informes de auditoría e implementación de recomendaciones.

3.5. Procedimiento

Al momento de aplicar los cuestionarios, los participantes tendrán que firmar un documento de consentimiento, el cual servirá como constancia de que los participantes en la investigación no fueron obligados a responder en los cuestionarios.

Finalmente, cuando se tenga los datos de los cuestionarios, se procesarán y se analizarán y así obtener resultados que permitan comparar con las hipótesis planteadas.

3.6. Método de análisis de datos

Análisis descriptivo

Se describieron los datos en gráficos y tablas, aplicando porcentajes y frecuencias.

Análisis inferencial

El análisis inferencial se llevó a cabo bajo un grado de confianza del 95%, y un grado de significancia del 5% ($\alpha = 0.05$).

Los resultados se corroboraron mediante la siguiente regla de contraste:

- Si, Sig. $p \leq 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna;
- Si, Sig. $p > 0,05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Se realizó la prueba de normalidad de Shapiro Wilk debido a que la muestra es menor de cincuenta personas, y según los resultados se realizó la prueba de hipótesis se efectuó a través de un estadístico paramétrico, correspondiendo la prueba de correlación r de Pearson.

3.7. Aspectos éticos

Según González (2000). "La presente investigación se encuentra dentro de los parámetros que presiden una investigación por lo cual tienen Consentimiento informado. Los colaboradores estuvieron de acuerdo con ser participantes y reconocieron sus responsabilidades y derechos".

Confidencialidad se refiere a tener la seguridad que la información otorgada no será divulgada sin el consentimiento o permiso de las personas involucradas, considerando para ello el derecho del individuo a proteger su información sin la transgredir su espacio o identidad (Piña & Aguayo, 2017).

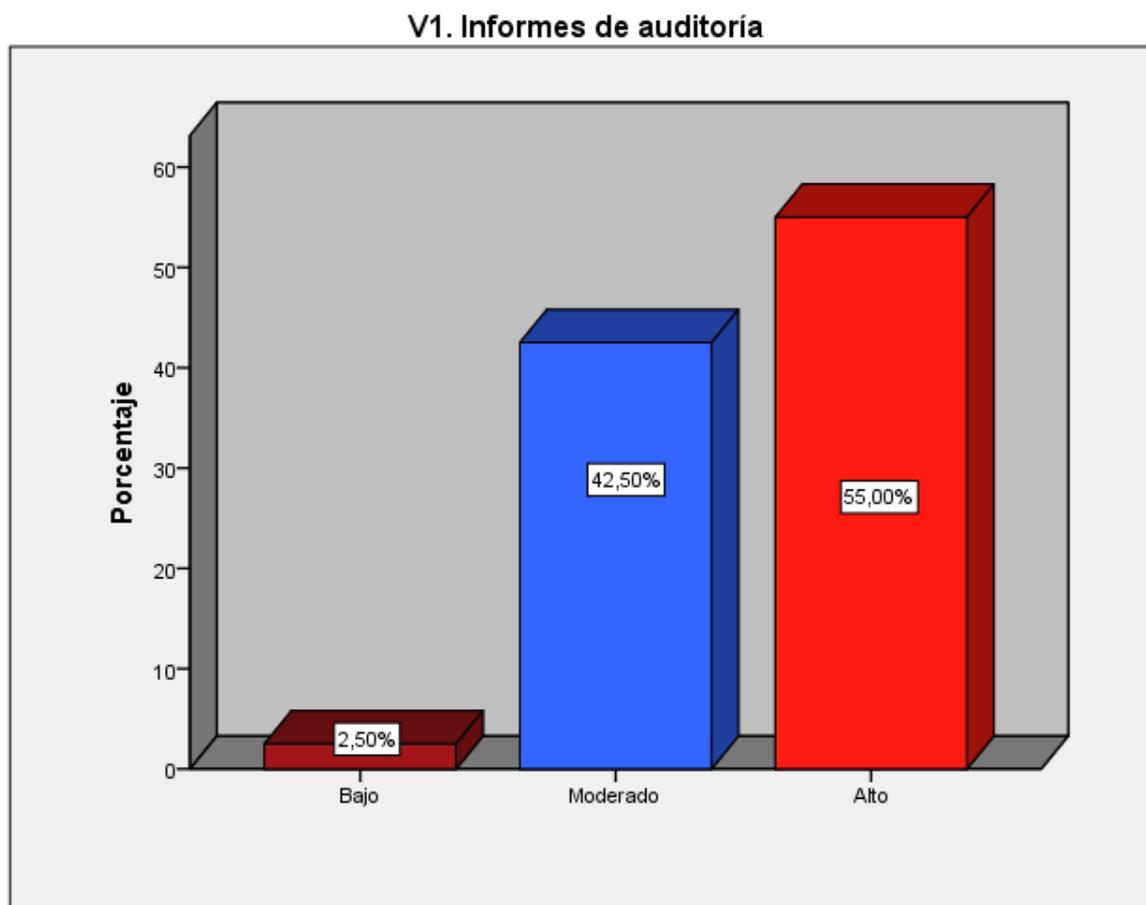
Libre participación Se refiere a poder expresar libremente los participantes sus opiniones, ideas, emociones y acciones, sin tener alguna restricción que limite obtener información real y verídica en la investigación (Salazar, Icaza, & Alejo, 2018).

Libertad de los participantes al llenar el cuestionario. Según López y Fachelli (2015) La autonomía del entrevistado/a se restringe, así como la posibilidad de refutar contestar, a elegir sólo entre las opciones de las respuestas que se le brindan.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Niveles de percepción de la variable informes de auditoría



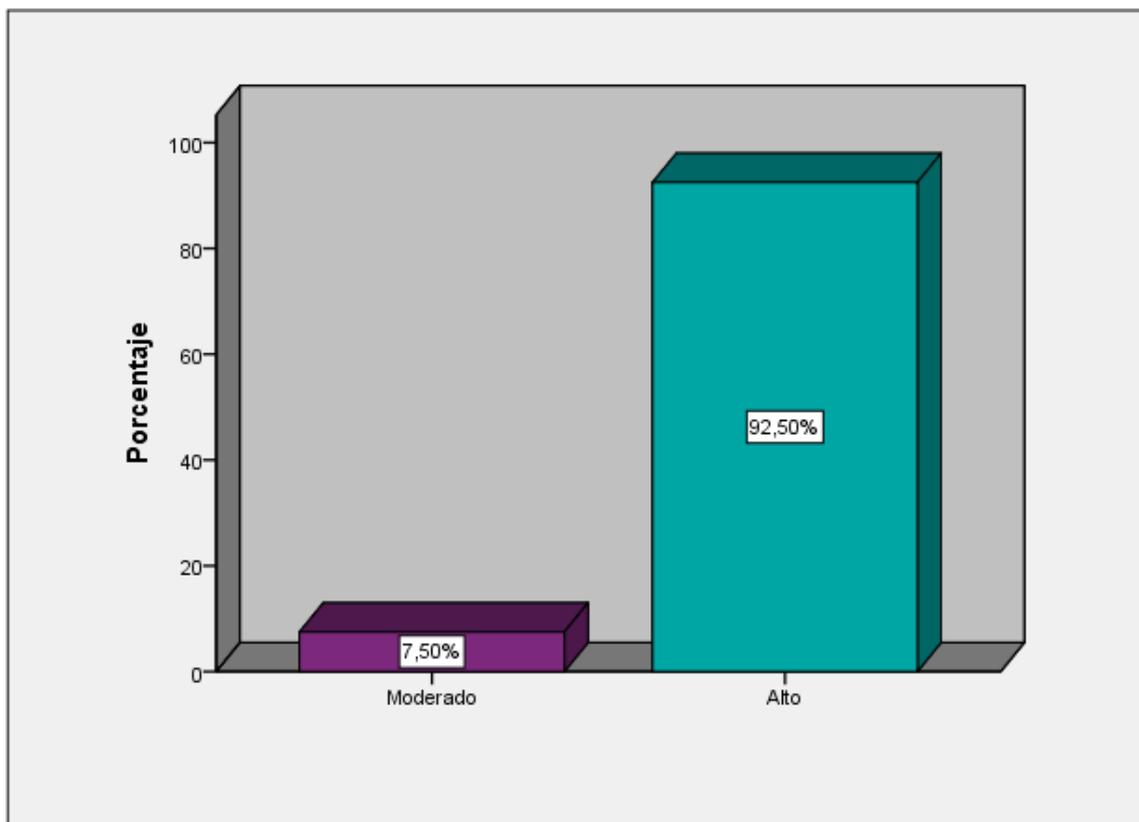
Fuente: Autoría propia.

Figura 1. Resultados descriptivos de la variable Informes de auditoría.

En la figura 1, se observaron los niveles de los reportes de auditoría en la Sede del Gobierno de Ayacucho, dónde el 55.0% de los servidores percibieron las actividades de los informes de auditoría en un grado alto, un 42.5% en un grado moderado y un 2.5% en un grado bajo.

Niveles de percepción de la variable implementación de recomendaciones

V2. Implementación de recomendaciones

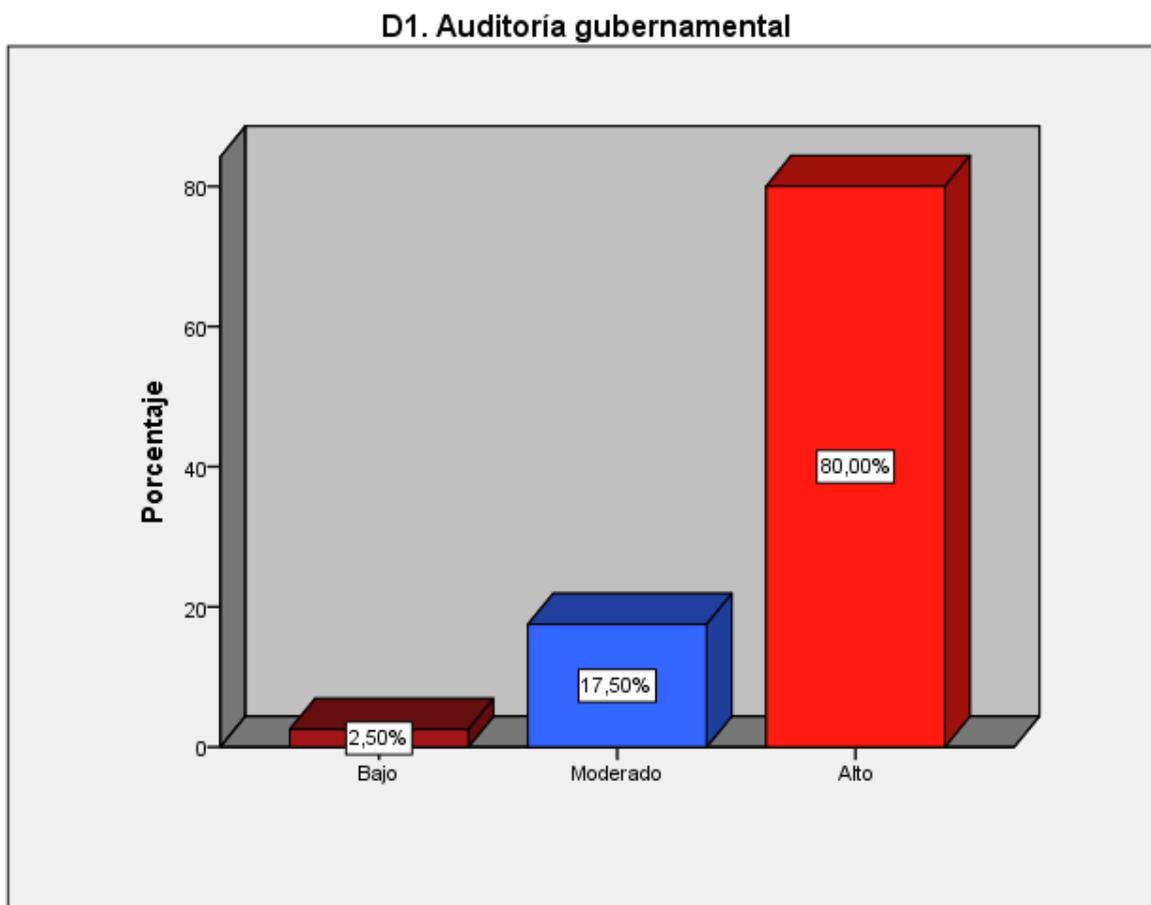


Fuente: Autoría propia.

Figura 2. Resultados descriptivos de la variable Implementación de recomendaciones.

En la figura 2, se observaron los niveles de la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, dónde el 92.5% de los servidores percibieron las actividades de la implementación de recomendaciones en un nivel alto y un 7.5% en un nivel bajo.

Niveles de percepción de la dimensión auditoría gubernamental

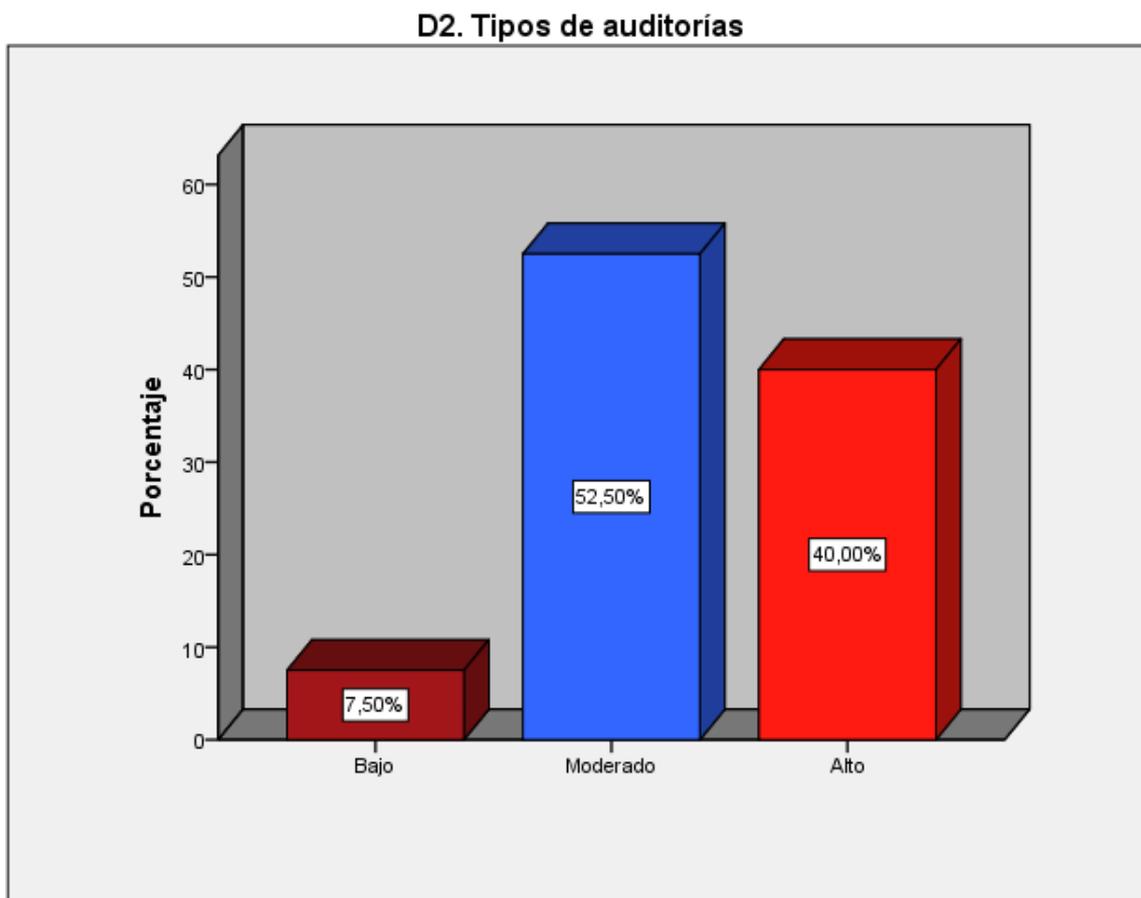


Fuente: Autoría propia.

Figura 3. Resultados descriptivos de la dimensión Auditoría gubernamental.

En la figura 3, se observaron los niveles de la auditoría gubernamental en la Sede del Gobierno de Ayacucho, dónde el 80.0% de los servidores percibieron las actividades de la auditoría gubernamental en un nivel alto, un 17.5% en un grado moderado y un 2.5% en un grado bajo.

Niveles de percepción de la dimensión tipos de auditorías

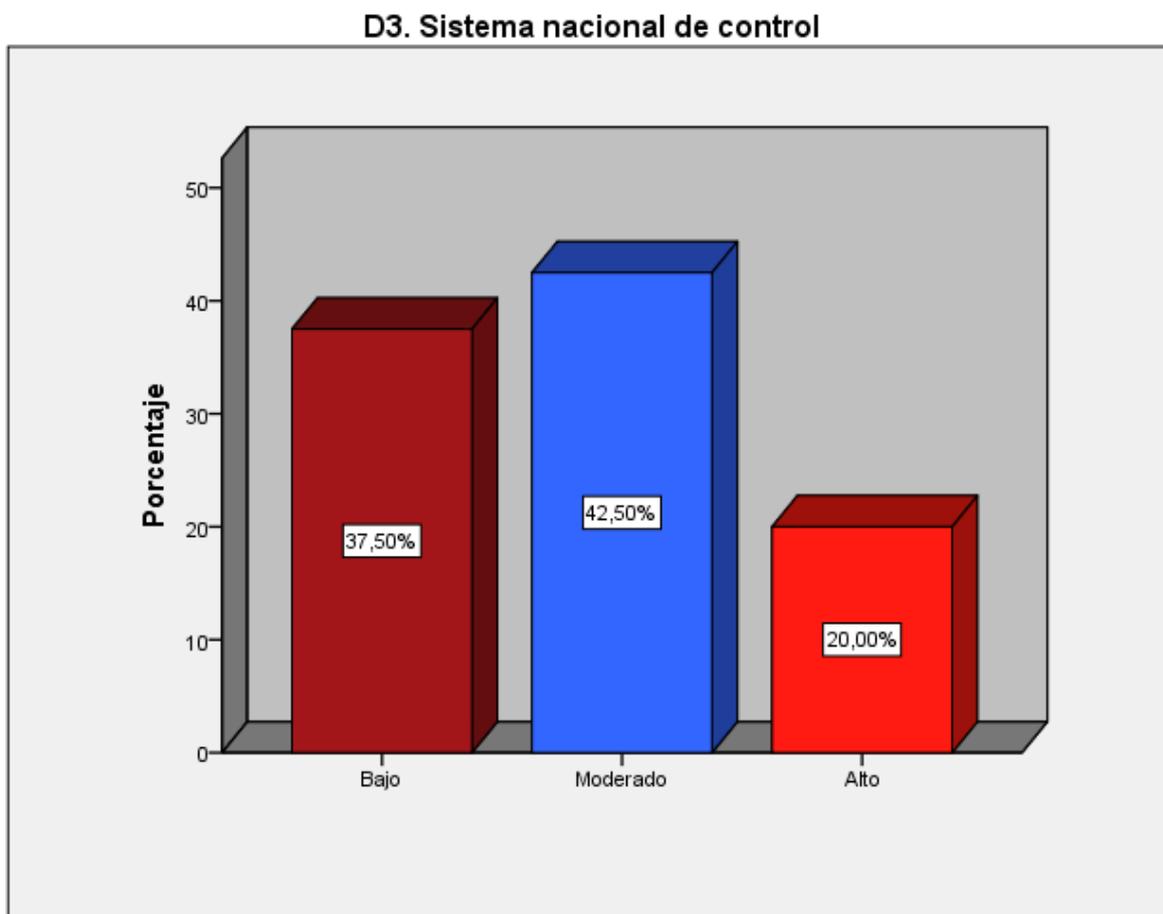


Fuente: Autoría propia.

Figura 4. Resultados descriptivos de la dimensión Tipos de auditorías.

En la figura 4, se observaron los niveles de los tipos de auditorías en la Sede del Gobierno de Ayacucho, dónde el 52.5% de los servidores percibieron las actividades de los tipos de auditorías en un nivel moderado, un 40.0% en un nivel alto y un 7.5% en un nivel bajo.

Niveles de percepción de la dimensión sistema nacional de control



Fuente: Autoría propia.

Figura 5. Resultados descriptivos de la dimensión Sistema nacional de control.

En la figura 5, se observaron los niveles del sistema nacional de control en la Sede del Gobierno de Ayacucho, dónde el 42.5% de los servidores percibieron las actividades del sistema nacional de control en un grado moderado, un 37.5% en un grado bajo y un 20,0% en un nivel alto.

4.2. Análisis inferencial

Prueba de normalidad de las variables y dimensiones

Tabla 7.

Prueba de normalidad de Shapiro Wilk de las puntuaciones generales de los cuestionarios de informes de auditoría e implementación de recomendaciones.

Factor	Z	Sig. (p)
V1. Informes de auditoría	0.920	0.008
D1. Auditoría gubernamental	0.900	0.002
D2. Tipos de auditorías	0.955	0.109
D3. Sistema nacional de control	0.947	0.060
V2. Implementación de recomendaciones	0.966	0.262

Nota: * $p < 0,05$ (Significativa)

Fuente: Autoría propia.

En la tabla 9, se mostraron los valores alcanzados en la prueba de Shapiro Wilk, la misma se aplicó debido a que el tamaño de la muestra de estudio fue de 40 servidores, se encontró que la variable Informes de auditoría y la dimensión auditoría gubernamental no presentaron un ajuste a la distribución normal ($p < 0,05$), en el caso de la variable Implementación de recomendaciones y las dimensiones tipos de auditoría y sistema nacional de control, éstas presentaron un ajuste a una distribución normal ($p > 0,05$). En tal sentido según los puntos logrados para contrarrestar la hipótesis se utilizó Pearson.

Prueba de hipótesis general

H₀: No existe relación significativa entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.

H₁: Existe relación significativa entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Tabla 8.

Correlación entre la variable informes de auditoría e implementación de recomendaciones.

		V1. Informes de auditoría	V2. Implementación de recomendaciones
Informes de auditoría	Correlación de Pearson	1	,610**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	40	40
Implementación de recomendaciones	Correlación de Pearson	,610**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia.

En la tabla 10, se evidencia la relación existente positiva moderada (media) entre las variables reportes de auditoría e implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, esto debido a que se encontró un valor de Pearson $r=0,610$, $p<0.05$. Por tanto, se objeta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los reportes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Prueba de la primera hipótesis específica

H₀: No existe relación significativa entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.

H₁: Existe relación significativa entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Tabla 9.

Correlación entre la dimensión auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones.

		D1. Auditoría gubernamental	V2. Implementación de recomendaciones
Auditoría gubernamental	Correlación de Pearson	1	,521**
	Sig. (bilateral)		0.001
	N	40	40
Implementación de recomendaciones	Correlación de Pearson	,521**	1
	Sig. (bilateral)	0.001	
	N	40	40

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia.

En la tabla 11, se observa que existe una relación positiva moderada (media) entre la dimensión auditoría gubernamental y la variable implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, esto debido a que se encontró un valor de Pearson $r=0,521$, $p<0.05$. Por tanto, se impugna la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna: Existe relación significativa entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Prueba de la segunda hipótesis específica

H₀: No existe relación relevante entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

H₂: Existe relación relevante entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Tabla 10.

Correlación entre la dimensión tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones.

		D2. Tipos de auditorías	V2. Implementación de recomendaciones
Tipos de auditorías	Correlación de Pearson	1	,589**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	40	40
	Implementación de recomendaciones	,589**	1
Implementación de recomendaciones	Correlación de Pearson	,589**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Autoría propia.

En la tabla 12, se observa que existe una relación positiva moderada (media) entre la dimensión tipos de auditorías y la variable implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, esto debido a que se encontró un valor de Pearson $r=0,589$, $p<0.05$. Por tanto, se impugna la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna, existe relación significativa entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Prueba de la tercera hipótesis específica

H₀: No existe relación relevante entre el Sistema Nacional de Control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.

H₃: Existe relación relevante entre el Sistema Nacional de Control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

Tabla 11.

Correlación entre la dimensión sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones

		D3. Sistema Nacional de Control	V2. Implementación de recomendaciones
Sistema nacional de control	Correlación de Pearson	1	0.222
	Sig. (bilateral)		0.169
	N	40	40
Implementación de recomendaciones	Correlación de Pearson	0.222	1
	Sig. (bilateral)	0.169	
	N	40	40

Fuente: Autoría propia.

En la tabla 13, se observa la relación positiva débil (baja) existente entre la dimensión sistema nacional de control y la variable implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, debido a que se encontró un valor de Pearson $r=0,222$, $p>0.05$. Por tanto, se admite la hipótesis nula y se impugna la hipótesis alterna, no existe relación relevante entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, 2021.

V. DISCUSIÓN

Con relación a los resultados expuestos en el trabajo de investigación, en el abordaje de 40 colaboradores de la Sede del Gobierno de Ayacucho, se evidencia que el 55% tienen la percepción que las actividades de los reportes de auditoría son de nivel alto, así mismo el 92.5% perciben que existe una implementación de recomendaciones alta, es decir los trabajadores evidencian que en este organismo se adoptan estrategias y toman decisiones conforme a los resultados o recomendaciones derivadas de las auditorías implementadas en las distintas áreas de la organización, hecho que se corrobora estadísticamente mediante la prueba de r de Pearson, donde se evidencia una relación directamente proporcional y altamente significativa entre los reportes de auditoría y la ejecución de recomendaciones en 61% ($r=0.610$; $p= 0.000<0.05$), contrastando así la hipótesis general planteada en el estudio.

En vista de estos resultados se deduce que a medida que en la institución regional se llevan a cabo de manera adecuada las actividades que permitan generar informes de auditoría se impulsarán estrategias oportunas para mejorar las actividades y el servicio prestado dada la implementación de recomendaciones surgidas de estas, estos hallazgos se corroboran en el estudio de Saldaña (2019) quien afirma que es fundamental las recomendaciones de reportes de auditoría, el mismo que contribuirá para la mejora de la gestión, así mismo Galarza (2016) ofrece resultados similares al afirmar en su investigación que la correcta implantación de recomendaciones establecidas en los informes de auditorías, conlleva a que la gestión mejore en el desempeño de sus funciones. En esta línea de igual manera se destaca la investigación de Martínez (2016) quien concluye que los propietarios de las Pymes se encuentran totalmente de acuerdo con el seguimiento que se le debe dar a las recomendaciones para un buen rendimiento; sin embargo, otros, no tienen conocimiento de las mejoras que trae consigo dicha implantación señalando que les irrogaría gastos.

Por su parte Benique (2017) da cuenta en su estudio las repercusiones que tiene para la organización no adaptar las recomendaciones producto de las auditorías, al determinar en la institución que evaluó que la implementación de las recomendaciones no es óptima influyendo directamente en la gestión; esto, debido

al desinterés de parte de los trabajadores que no demuestran una oportuna y adecuada ejecución de recomendaciones.

Asimismo en los resultados se logra evidenciar que el 80% de los servidores perciben que en la Sede del Gobierno de Ayacucho se aplican en un nivel alto actividades de auditoría gubernamental, que frente a la percepción que el 92.5% de estos refieren sobre la implementación de recomendaciones en nivel alto, dan cuenta que las auditorías empleadas por los gerentes en la gestión de gobierno conllevan a tomar medidas correctivas, situación que es verificada estadísticamente mediante el estadístico r de Pearson, donde se contrasta una relación directa y altamente relevante entre las actividades de auditoría gubernamental ejercidas en este ente y la implementación de recomendaciones al 52.1% ($r= 0.521$; $p=0.001<0.05$), aceptando la primera hipótesis específica planteada en la investigación.

En efecto a estos hallazgos, es de destacar que la auditoría implementada en este organismo gubernamental se plantea bajo un examen independiente con objetivos claros y precisos, basados en evidencias y factibles, promoviendo así recomendaciones en la disposición de acciones correctivas a implementar para contrarrestar alguna problemática directa, estos resultados corrobora lo dispuesto por Flores (2016) quien señala que esta auditoría es importante en el examen a la información financiera del Estado y de la ejecución presupuestal y es efectuada de manera anual por parte de la Contraloría General de la República, permitiendo conocer su utilidad y destino de los recursos del estado y la consistencia de la Cuenta Nacional. Por su parte González (2018) en su estudio encontró que el 78.4% de los encuestados abordados tienen conocimiento sobre la ejecución de la auditoría gubernamental; el 70.30% manifiesta que la autoridad efectúa la implementación de los exámenes de control; el 62.20% refiere que hay limitación para la implementación.

Hallazgos contrarios se evidencia en el estudio de Galarza (2016), quien destaca entre sus conclusiones de su investigación que los instrumentos de gestión con que cuenta la entidad en su mayoría estarían desactualizados el mismo que limitaría la organización institucional; asimismo, la municipalidad vendría

postergando el procedimiento de ejecución de recomendaciones establecidas en los reportes de auditoría.

Por otra parte, en los resultados también se observa que el 52.5% de los servidores perciben que en la Sede del Gobierno de Ayacucho se aplican en un nivel alto diferentes tipos de auditoría, que en comparación con la percepción a nivel alto que el 92.5% de los colaboradores tienen sobre la implementación de recomendaciones, evidencian que la aplicación de auditoría en distintos ámbitos permite la mejora de manera general a la institución, este hallazgo es contrastado mediante el estadístico r de Pearson, donde se estableció una relación directa y altamente relevante entre los diferentes tipos de auditorías ejercidas en este ente y la implementación de recomendaciones al 58.9% ($r= 0.589$; $p=0.000<0.05$), aceptando de esta forma la segunda hipótesis específica de investigación.

En vista de los resultados expuestos, se deduce que en la sede gubernamental se ejecutan auditorías que permiten verificar la gestión financiera de la compañía, así como el desempeño y cumplimiento de las actividades programadas, lo cual le ha permitido realizar evaluaciones directas en la subsanación de irregularidades, y tomar decisiones certeras en las distintas unidades para evitar efectos desfavorables a la institución en general, alcanzando así las metas propuestas, al respecto Forero y Cerquera (2017) en su investigación concluye que la auditoría financiera es muy importante ya que mediante los dictámenes permite conocer el estado situacional económico de la compañía para la toma de decisiones de forma pertinente. Para lo cual el auditor emite dos tipos de pruebas: De razonabilidad y la otra de cumplimiento.

De esta manera los auditores deben conocer los diferentes tipos de auditoría que se deben aplicar en una organización a fin de promover sugerencias claves en beneficio de la institución, contrario a ello Gonzáles (2018) en su investigación concluyen que las empresas no implementan las recomendaciones determinadas en los reportes de auditoría por desconocimiento y la falta de valor que se tiene sobre el mismo. La mayoría de las empresas no aplican el uso del informe de auditoría en las operaciones en busca de alcanzar la eficacia, eficiencia y economía en las actividades de la compañía.

De igual manera es de evidenciar en los resultados que el 42.5% de los servidores perciben que en la Sede del Gobierno de Ayacucho las actividades del sistema nacional de control son de nivel moderado, que en contraste con la percepción alta que el 92.5% de los colaboradores tienen sobre la implementación de recomendaciones, refieren que las actividades de control no son efectivas y coadyuvan la implementación de mejoras, lo cual es contrastado mediante la prueba χ^2 de Pearson, donde no se evidencia significancia estadística entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones ($p=0.169>0.05$), rechazando así la tercera hipótesis específica planteada en la investigación.

Bajo los hallazgos dispuestos, se entiende que las medidas de control ejercidas en la empresa no ayudan a mejorar los servicios prestados, esta situación se debe por la falta de capacidad operativa que necesitan los órganos de control para corroborar el desempeño de las actividades en las distintas unidades, no siendo independientes en el ejercicio de sus labores, lo cual está repercutiendo en la detección de falencias y posibles riesgos en la empresa, contrarrestando por consiguiente la propuesta de recomendaciones factibles ante los problemas presentes, este hecho se corrobora en el estudio de Gonzáles (2018), quien destaca entre sus conclusiones que no se cuenta con un adecuado control interno en el organismo evaluado, el cual no permite salvaguardar y proteger los recursos con que cuenta la empresa, obstaculizando de esta manera el cumplimiento de metas y objetivos. Así mismo los hallazgos guardan similitud con la investigación de Delgado (2019), al demostrar en sus resultados que no hay colaboración de parte de los servidores hacia el equipo designado por la Contraloría conllevando a que se tenga restricciones para el cumplimiento de sus funciones; el personal no efectúa una adecuada implementación debido a la falta de conocimiento debilitando el proceso de implementación.

En esta línea cabe también mencionar que Alejo y García (2017) en su investigación concluyendo que un modelo de auditoría permite mejorar el control interno previa emisión de informes permitiendo conocer el estado actual y así subsanar las deficiencias identificadas.

VI. CONCLUSIONES

1. Basado en los hallazgos previstos en la investigación, se concluye que hay relación existente directa y altamente relevante entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, para el 2021, expuesta a través de la prueba r de Pearson donde se alcanzó un coeficiente de correlación positivo $r= 0.610$, asociado a un nivel de significancia $p= 0.000 < 0.05$, este permitió censurar la hipótesis nula y admitir la hipótesis general planteada.
2. Conforme los resultados expuestos en la investigación, se concluye que hay relación directa y altamente relevante entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, para el 2021, expuesta a través de la prueba r de Pearson donde se logró un coeficiente de correlación positivo $r= 0.521$, asociado a un nivel de significancia $p= 0.001 < 0.05$, este logró permitir el rechazo de la hipótesis nula y admitir la primera hipótesis específica planteada en la investigación.
3. Mediante los resultados presentados, se concluye que existe relación directa y altamente relevante entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, para el 2021, expuesta a través de la prueba r de Pearson donde se consiguió un coeficiente de correlación positivo $r= 0.589$, asociado a un nivel de significancia $p= 0.000 < 0.05$, lo cual permitió impugnar la hipótesis nula y aceptar la segunda hipótesis específica planteada en el estudio.
4. Los hallazgos encontrados permiten concluir que no hay relación existente entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno de Ayacucho, para el 2021, expuesta así mediante la prueba r de Pearson donde se obtuvo un grado de significancia $p= 0.169 > 0.05$, lo cual permitió aceptar la hipótesis nula y rechazar la tercera hipótesis específica planteada en la investigación.

VII. RECOMENDACIONES

- Mediante los hallazgos expuestos, es de recomendar a la Sede del Gobierno de Ayacucho, promover un plan de concientización entre sus empleados para dar a conocer las bondades que trae consigo las actividades de auditoría en la organización, dando a entender la importancia de sus funciones para alcanzar los objetivos estratégicos planteados, y así despertar en estos un sentido de pertenencia que les permita dar sugerencias oportunas en pro de mejorar las labores y el servicio prestado.
- Es de recomendar a la Sede del Gobierno de Ayacucho, mantener un cronograma de auditorías internas en el organismo, que permita evaluar la gestión prestada y mejorarla, para ello es necesario cumplir dar a conocer los resultados de las auditorías mediante informes a los diferentes departamentos a razón de que los colaboradores este informados sobre las fallas detectadas y las medidas de correcciones a implementar.
- Se recomienda además a la Sede del Gobierno de Ayacucho, impulsar un plan de capacitación periódica destinado a los profesionales para reforzar los distintos tipos de auditorías que se deben implementar en la institución, ofreciendo el buen uso de las herramientas tecnológicas para las labores de gestión, de esta manera los colaboradores encargados de esta área se sentirán motivados en evaluar todas las actividades que puedan atender con la calidad del servicio, e implementar estrategias de mejora si es necesario.
- De igual manera es de recomendar a la Sede del Gobierno de Ayacucho, dar a conocer a los colaboradores la importancia de llevar a cabo las medidas implementadas por el sistema nacional de control, como registros de control, pasos para evitar riesgos; y colaborar con los funcionarios encargados de realizar la contraloría de las funciones y actividades desempeñadas en la institución, de esta manera se generarían informes para conocer la gestión efectuada e implementar acciones para corregir.

REFERENCIAS

- Alejo Blanco, D. A., & García Hernández, E. A. (5 de Febrero de 2021). *Modelo de auditoría para el mejoramiento del sistema de control interno de instituciones financieras en Colombia basado en lineamientos de la Ley Sarbanes Oxley Sección 404*. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15330/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20FINAL%202017.pdf>
- Babbie, R. (2000). *Fundamentos de la investigación social*. España: Gates.
- Benique Vilca, Z. J. (13 de Febrero de 2021). *Evaluación de la implementación de recomendaciones derivadas de informes de acciones de control y su incidencia en la gestión de la empresa de generación eléctrica San Gabán S.A., periodos 2014-2015*. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4460>
- Bernal, C. A. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Pearson Prentice Hall.
- Cañizares Villacis, K. P. (20 de Febrero de 2021). *Informe de indicios de responsabilidad penal de la Contraloría General del Estado, por el delito de peculado y su incidencia en la administración pública*. Obtenido de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/8177/1/PIUAAB035-2018.pdf>
- Congreso Constituyente Democrático. (29 de Diciembre de 1993). Constitución Política del Perú. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República . (13 de Julio de 2002). Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (23 de Julio de 2002). Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional.
- Contraloría General de la República. (12 de Mayo de 2014). Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental. Lima, Perú.

- Contraloría General de la República. (12 de Mayo de 2014). Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (3 de Octubre de 2014). Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG que aprueba la Directiva N° 005-2014-CG-AFIN "Auditoría Financiera Gubernamental" y el "Manual de Auditoría Financiera Gubernamental". Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (01 de Julio de 2019). Resolución de Contraloría N° 198-2019-CG que aprueba la Directiva N° 007-2019-CG/NORM "Servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad". Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (05 de Marzo de 2020). Resolución de Contraloría N° 089-2020-CG que aprueba la Directiva N° 002-2020-CG/NORM "Acción de oficio posterior". Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (23 de Noviembre de 2020). Resolución de Contraloría N° 343-2020-CG que aprueba la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación". Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (20 de enero de 2021). Obtenido de www.contraloria.gob.pe
- Definición ABC. (26 de Enero de 2021). *Definición de Objetivo*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/objetivo.php>
- Delgado Alzamora, P. Z. (20 de Enero de 2021). *Propuesta de Procedimiento para el Fortalecimiento de la Implementación de las Recomendaciones Derivadas de los Informes de Auditoría en la EPS GRAU S.A Piura. 2019*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/46145>
- Dextre Flores, J. C. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. *Lidera*, 34-38.
- Forero Mendoza, A., Forero Mendoza, L. A., & Cerquera, H. (12 de Febrero de 2021). *La auditoría financiera y su influencia en el sector empresarial*.

Obtenido de

<http://www.udla.edu.co/revistas/index.php/faccea/article/view/653/724>

Galarza Arana, G. F. (11 de Febrero de 2021). *La implementación de medidas correctivas de los informes de auditoría y la mejora de gestión en las Municipalidades Distritales de la ciudad de Huánuco – Periodo 2010- 2014.*

Obtenido de

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNHE_81f4a0d205fa7f8fcb2f65c472db4062

Gonzáles Aliaga, J. L. (25 de Febrero de 2021). *El informe de auditoría financiera como una herramienta para optimizar la gestión de las empresas.* Obtenido de <http://104.207.147.154:8080/bitstream/54000/1036/1/2018-078T-EC04.pdf>

González Carbonel, M. Á. (26 de Enero de 2021). *Implementación de recomendaciones derivadas de las acciones de control en la gestión municipal de Pachacámac años 2010-2013.* Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/25055>

González, Á. (2000). *Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa.* Guatemala: Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala.

Goode Hatt, W. (2000). *Métodos de investigación Social.* Mexico: Editorial F. Trillas S.A.

Hernández , R., Fernández , C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación.* México: Mc Graw Hill Educación. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/2159/1/T-ULVR-1960.pdf>

Hernández Sampieri, R. (2014). *Selección de la Muestra - Metodología de la Investigación.* México.

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa.* Barcelona - España: Universitat Autònoma de Barcelona.

Manrique Plácido, J. M. (2019). *Introducción a la auditoría.* Chimbote - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

- Martínez Moran, H. M. (2 de Febrero de 2021). *Seguimiento a las recomendaciones planteadas en los informes de auditoría de las PYMES en Milagro*. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/3163/1/SEGUIMIENTO%20DE%20LAS%20RECOMENDACIONES%20PLANTEADAS%20EN%20LOS%20INFORMES%20DE%20AUDITOR%C3%8DA%20DE%20LAS%20PYMES%20EN%20MILAGRO.pdf>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (Marzo de 2005). *Acción mundial contra la corrupción*. Vienna, Austria: Vienna International Centre.
- Paredes Soldevilla, J. (2008). *Auditoría I*. Lima - Perú: Universidad Peruana Unión.
- Pillaca Esquivel, U. (2021). *Opinión propia*. Ayacucho - Perú.
- Piña, J., & Aguayo, H. (2017). *La ética en la investigación de posgrado*. Obtenido de doi: <http://dx.doi.org/10.15359/ree.21-2.12>
- Poder Ejecutivo. (24 de Marzo de 1984). Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. Lima, Perú.
- Salazar, M., Icaza, M., & Alejo, O. (2018). *La importancia de la ética en la investigación*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100305
- Saldaña Panduro, W. (5 de Enero de 2021). *Recomendaciones en informes de auditoría y su efecto en la mejora de la gestión de la Dirección Regional de Salud Ucayali, 2016*. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/4299>
- Tam Málaga, J., Vera, G., & Oliveros Ramos, R. (2008). *Tipos, Metodos y Estrategias de Investigacion Cientifica*. Lima - Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

“Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021”

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>PG: ¿De qué manera los informes de auditoría se relacionan con la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021?</p>	<p>OG: Determinar la relación entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>HG: Existe relación significativa entre los informes de auditoría y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>V1: Informes de auditoría</p> <p>Auditoría gubernamental</p>	<p>Tipo de investigación: Básica</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Método: Deductivo</p> <p>Diseño: No experimental - Transversal</p>
<p>PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021?</p>	<p>OE1: Establecer la relación entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>HE1: Existe relación significativa entre la auditoría gubernamental y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>Tipos de auditorías</p> <p>Sistema nacional de control</p>	<p>Esquema</p> <pre> graph TD M --> O1 M --> O2 O1 <--> r O2 </pre>
<p>PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021?</p>	<p>OE2: Instituir la relación entre los tipos de auditoría y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>HE2: Existe relación significativa entre los tipos de auditorías y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>V2: Implementación de recomendaciones</p> <p>Clasificación de las recomendaciones</p>	<p>Donde: M=Muestra O1= Informes de auditoría O2= Implementación de recomendaciones R= Relación de las variables</p> <p>Población: 70 servidores</p> <p>Muestra censal: 40 servidores</p>

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>PE3: ¿Cuál es la relación que existe entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021?</p>	<p>OE3: Contrastar la relación entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la gestión de la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>HE3: Existe relación significativa entre el sistema nacional de control y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021.</p>	<p>Tipos de responsabilidad</p> <p>Estado de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad</p>	<p>Técnicas e instrumentos: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Instrumento de investigación



Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela Profesional de Contabilidad

El tema de investigación es: Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021. Sr. (a) servidor (a) del Gobierno Regional de Ayacucho, esperamos su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario.

Instrucciones: Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en una sola alternativa.

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Variable 1. Informes de auditoría						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
Auditoría gubernamental						
1.	La auditoría es un examen independiente					
2.	Las auditorías deben tener objetivos claros y precisos					
3.	Las auditorías deben efectuarse en base a evidencias					
4.	Las recomendaciones de las auditorías deben ser factibles de ser implementadas					
Tipos de auditorías						
5.	Las auditorías financieras identifican responsabilidades por la deficiente formulación de los estados financieros					
6.	La auditoría de desempeño es el examen al cumplimiento de objetivos y metas					
7.	Las auditorías de cumplimiento identifican responsabilidades por una gestión deficiente					
8.	Los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad son efectivos					
9.	La acción de oficio posterior se efectúa de manera eficiente					
Sistema nacional de control						
10.	La contraloría cuenta con capacidad operativa necesaria					
11.	Los Órganos de Control tienen independencia					
12.	Las Sociedades de Auditoría formulan recomendaciones de auditoría factibles de ser implementadas					

Variable 2. Implementación de recomendaciones						
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA				
		1	2	3	4	5
Clasificación de las recomendaciones						
1.	Las recomendaciones de los informes de auditoría están orientadas a mejorar la gestión de la entidad					
2.	Las recomendaciones de los informes sirven para el inicio de las acciones administrativas					
3.	Las recomendaciones de los informes de auditoría sirven para el inicio de las acciones legales					
Tipos de responsabilidad						
4.	Las auditorías por las irregularidades detectadas identifican responsabilidad administrativa funcional					
5.	Las auditorías por los perjuicios económicos identificados establecen responsabilidad civil					
6.	Las auditorías por delitos cometidos por servidores y funcionarios establecen presunta responsabilidad penal					
Estado de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad						
7.	Existen recomendaciones de los informes de auditoría en estado pendiente					
8.	Existen recomendaciones de los informes de auditoría en estado en proceso					
9.	Existen recomendaciones de los informes de auditoría en estado implementada					
10.	Existen recomendaciones de los informes de auditoría inaplicables					
11.	Existen recomendaciones de auditoría en estado No implementada.					

Anexo 3: Ficha técnica

Ficha Técnica del Cuestionario Informe de Auditoría

1. Datos generales

Título de instrumento : Informes de Auditoría
Autora : Toledo Palomino Yanet Nena
Año de elaboración : 2021
Procedencia : Perú

2. Administración

Edades de aplicación : Mayores de 18 años
Tiempo de aplicación : Aproximadamente 8 minutos
Aspectos que evalúa : Evalúa de manera directa de los Informes de Auditoría en sus tres dimensiones:

- Auditoría Gubernamental.
- Tipos de auditorías.
- Sistema Nacional de Control.

3. Validez y confiabilidad del instrumento

Se realizó la validez se llevó a cabo mediante el criterio de expertos y la seguridad se estableció en la aplicación del instrumento a 40 colaboradores, obteniendo mediante del método de consistencia interna Alfa de Cronbach un valor= 0.782, el cual indica que los 12 ítems formulados en el cuestionario informes de auditoría reflejan una aceptable confiabilidad, tal como se expone en la Tabla 7.

Tabla 12.

Estadísticas de fiabilidad del cuestionario informe de auditoría.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,782	12

Fuente: Autoría propia.

Ficha Técnica del Cuestionario Implementación de Recomendaciones

1. Datos generales

Título de instrumento : Cuestionario de Implementación de Recomendaciones.

Autora : Toledo Palomino Yanet Nena

Año de elaboración : 2021

Procedencia : Perú

2. Administración

Edades de aplicación : Mayores de 18 años

Sujetos de aplicación : Servidores entre funcionario, directivos, profesionales y técnicos de la Sede del Gobierno de Ayacucho.

Tiempo de aplicación : Aproximadamente 8 minutos

Aspectos que evalúa : Clasificación de las recomendaciones, tipos de Responsabilidad y estado de las recomendaciones dirigidas para optimizar la gestión de la entidad.

3. Validez y confiabilidad del instrumento

La validez se llevó a cabo mediante el criterio de expertos y la confiabilidad se estableció en la aplicación del instrumento a 40 colaboradores, obteniendo mediante el método de consistencia interna Alfa de Cronbach un valor= 0.776, el cual indica que los 11 ítems formulados en el cuestionario implementación de

recomendaciones reflejan una aceptable confiabilidad, tal como se expresa en la Tabla 8.

Estadísticas de fiabilidad del cuestionario implementación de recomendaciones.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,776	11

Fuente: Autoría propia.

Anexo 4: Confiabilidad de los instrumentos

Fiabilidad de la Variable X: Informes de auditoría

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,782	12

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La auditoría es un examen independiente	36,83	27,943	,063	,794
Las auditorías deben tener objetivos claros y precisos	34,95	21,690	,684	,734
Las auditorías deben efectuarse en base a evidencias	34,75	24,295	,488	,760
Las recomendaciones de las auditorías deben ser factibles de ser implementadas	34,93	25,251	,318	,777
Las auditorías financieras identifican responsabilidades por la deficiente formulación de los estados financieros	35,73	20,717	,778	,720
La auditoría de desempeño es el examen al cumplimiento de objetivos y metas	35,33	24,994	,437	,765
Las auditorías de cumplimiento identifican responsabilidades por una gestión deficiente	35,78	23,051	,512	,756
Los servicios de control específico a hechos con presunta irregularidad son efectivos	36,85	24,695	,419	,767
La acción de oficio posterior se efectúa de manera eficiente	36,75	26,346	,248	,782
La contraloría cuenta con capacidad operativa necesaria	36,75	25,731	,294	,779
Los Órganos de Control tienen independencia	36,73	25,640	,325	,776
Las Sociedades de Auditoría formulan recomendaciones de auditoría factibles de ser implementadas	35,85	24,541	,377	,772

Fiabilidad de la Variable Y: Implementación de recomendaciones

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	40	100,0

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,776	11

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las recomendaciones de los informes de auditoría están orientadas a mejorar la gestión de la entidad	34,50	23,538	,431	,760
Las recomendaciones de los informes sirven para el inicio de las acciones administrativas	33,80	22,215	,488	,752
Las recomendaciones de los informes de auditoría sirven para el inicio de las acciones legales	34,48	23,025	,487	,754
Las auditorías por las irregularidades detectadas identifican responsabilidad administrativa funcional	33,90	22,503	,468	,754
Las auditorías por los perjuicios económicos identificados establecen responsabilidad civil	33,78	23,307	,338	,769
Las auditorías por delitos cometidos por servidores y funcionarios establecen presunta responsabilidad penal	34,30	22,523	,404	,762
Existen recomendaciones de los informes de auditoría en estado pendiente	32,85	21,977	,505	,750
Existen recomendaciones de los informes de auditoría en estado en proceso	33,05	21,279	,561	,742
Existen recomendaciones de los informes de auditoría en estado implementada	34,32	22,225	,399	,763
Existen recomendaciones de los informes de auditoría inaplicables	33,53	24,307	,225	,781
Existen recomendaciones de auditoría en estado No implementada.	33,00	21,692	,434	,759

Anexo 5: Base de datos

VARIABLE 1. INFORMES DE AUDITORÍA																
SUJETO	D1. Auditoría gubernamental				D2. Tipos de auditorías					D3. Sistema nacional de			D1	D2	D3	V1
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12				
1	2	5	5	5	4	4	3	2	2	1	2	2	17	15	5	37
2	3	5	4	3	4	3	5	2	3	4	3	4	15	17	11	43
3	2	5	5	5	5	4	5	2	4	3	2	4	17	20	9	46
4	2	5	5	5	4	4	4	3	2	3	3	3	17	17	9	43
5	2	5	5	5	3	4	4	4	2	3	3	3	17	17	9	43
6	2	5	5	5	4	5	4	2	1	2	2	3	17	16	7	40
7	2	5	5	5	1	2	2	1	3	2	2	4	17	9	8	34
8	3	5	3	3	3	4	2	3	2	3	4	3	14	14	10	38
9	3	4	5	5	3	3	3	2	3	3	3	4	17	14	10	41
10	2	5	5	4	4	4	3	4	3	2	2	5	16	18	9	43
11	2	5	5	5	5	5	4	4	3	2	2	5	17	21	9	47
12	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	4	12	14	10	36
13	3	5	5	5	5	4	4	2	2	4	4	4	18	17	12	47
14	2	5	5	5	5	5	5	3	2	2	5	4	17	20	11	48
15	3	5	4	4	3	4	3	4	4	3	2	4	16	18	9	43
16	2	4	5	5	3	4	3	2	2	2	2	3	16	14	7	37
17	2	3	4	5	3	3	3	2	3	2	3	3	14	14	8	36
18	3	4	4	4	3	4	3	2	2	2	2	3	15	14	7	36
19	3	5	4	5	4	4	5	3	3	2	2	4	17	19	8	44
20	2	5	5	5	4	5	5	2	2	2	2	4	17	18	8	43
21	2	4	5	4	4	4	5	2	2	5	2	4	15	17	11	43
22	2	5	5	5	4	5	3	1	2	3	2	5	17	15	10	42
23	2	4	5	4	4	4	5	2	2	2	2	5	15	17	9	41
24	2	1	3	4	1	3	2	1	1	2	1	2	10	8	5	23
25	4	5	5	4	3	3	3	3	3	2	3	2	18	15	7	40
26	2	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	14	18	8	40
27	2	4	5	3	5	4	5	3	3	4	3	2	14	20	9	43
28	2	5	5	5	4	5	3	3	3	2	2	3	17	18	7	42
29	2	5	5	4	4	3	3	3	3	2	3	3	16	16	8	40
30	2	4	5	5	3	4	2	1	3	2	2	2	16	13	6	35
31	2	3	5	4	2	4	3	2	2	2	2	3	14	13	7	34
32	3	4	4	5	3	4	3	2	2	3	2	2	16	14	7	37
33	2	3	5	5	3	4	3	2	3	2	2	3	15	15	7	37
34	3	4	4	4	3	4	3	2	2	2	3	2	15	14	7	36
35	2	4	4	5	3	4	3	2	2	3	2	3	15	14	8	37
36	2	4	5	5	3	3	3	2	2	2	2	3	16	13	7	36
37	2	4	4	4	3	4	3	2	2	2	2	3	14	14	7	35
38	3	3	5	5	3	4	2	1	2	2	3	4	16	12	9	37
39	2	4	4	5	2	4	3	2	2	2	2	3	15	13	7	35
40	4	5	5	5	2	5	3	3	3	3	3	3	19	16	9	44

VARIABLE 2. IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES															
SUJETO	D4. Clasificación de las recomendaciones			D5. Tipos de responsabilidad			D6. Estado de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad					D4	D5	D6	V2
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11				
1	2	3	3	1	2	2	5	5	5	2	4	8	5	21	34
2	3	4	2	4	3	4	5	5	2	2	5	9	11	19	39
3	3	5	3	3	3	4	4	5	3	2	5	11	10	19	40
4	3	3	3	3	3	2	4	4	4	3	5	9	8	20	37
5	2	4	2	3	3	2	4	3	3	3	5	8	8	18	34
6	3	5	2	4	4	2	5	5	2	4	3	10	10	19	39
7	3	3	3	2	2	3	5	3	2	3	4	9	7	17	33
8	2	3	2	3	4	3	5	3	3	4	3	7	10	18	35
9	3	4	2	3	3	2	5	5	1	5	5	9	8	21	38
10	2	2	2	4	4	2	4	4	2	4	5	6	10	19	35
11	3	3	2	4	5	2	5	5	2	5	5	8	11	22	41
12	2	2	2	3	3	4	5	4	2	3	5	6	10	19	35
13	3	3	3	4	4	3	5	4	2	3	4	9	11	18	38
14	2	5	3	5	5	2	4	5	3	4	3	10	12	19	41
15	2	3	2	3	2	2	5	5	3	3	5	7	7	21	35
16	2	3	2	3	3	2	5	5	2	4	5	7	8	21	36
17	3	2	2	3	3	3	4	4	3	4	4	7	9	19	35
18	2	3	2	3	3	3	5	5	2	4	5	7	9	21	37
19	3	4	3	4	5	2	3	5	2	4	2	10	11	16	37
20	2	4	3	5	5	2	4	4	4	4	4	9	12	20	41
21	3	3	2	2	2	2	5	5	2	2	5	8	6	19	33
22	2	3	3	3	3	3	4	4	1	5	5	8	9	19	36
23	3	4	3	4	2	2	5	4	1	5	5	10	8	20	38
24	3	1	2	2	3	1	5	5	1	3	5	6	6	19	31
25	2	4	3	3	4	3	5	4	3	3	5	9	10	20	39
26	3	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	9	10	20	39
27	2	4	3	3	3	3	5	5	2	2	5	9	9	19	37
28	2	3	2	4	3	3	5	5	3	3	5	7	10	21	38
29	2	4	4	3	2	2	5	5	4	4	4	10	7	22	39
30	3	3	2	3	3	2	5	5	2	4	5	8	8	21	37
31	2	3	2	3	4	2	5	4	2	4	5	7	9	20	36
32	2	3	3	4	3	3	5	5	3	5	4	8	10	22	40
33	2	4	2	3	3	2	5	5	2	4	5	8	8	21	37
34	2	3	2	3	3	2	4	5	2	4	5	7	8	20	35
35	2	3	2	3	3	2	4	5	2	4	5	7	8	20	35
36	2	3	2	3	3	2	5	5	2	4	5	7	8	21	36
37	2	3	2	3	3	2	5	4	2	5	5	7	8	21	36
38	3	4	3	3	2	2	4	5	2	4	4	10	7	19	36
39	2	3	2	2	3	2	5	5	3	4	5	7	7	22	36
40	4	4	3	3	5	5	3	4	3	3	4	11	13	17	41

Anexo 6: Carta de autorización de uso de información

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

Yo Iván Roger Cisneros Quispe, identificado con DNI N° 46001127, como Gerente General del Gobierno Regional de Ayacucho con R.U.C. 20452393493, domiciliado en el Jr. Callao N° 122 del distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, **AUTORIZO** el uso de la información relacionado al trabajo de investigación denominado: Informes de control posterior y la implementación de recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, correspondiente al periodo 2020; a la señorita Yanet Nena Toledo Palomino, identificada con DNI N° 40710971, estudiante bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar su tesis; considerando que:

- Puede mencionar el nombre de la empresa (X) o;
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ().

Ayacucho, 17 de diciembre del 2020

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

LIC. IVAN ROGER CISNEROS QUISPE
GERENTE

Yo estudiante bachiller de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto ser sometida al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.


Firma estudiante / Bachiller
Fecha: 17 de diciembre de 2020
DNI: 40710971

Anexo 7: Ficha de validación del instrumento

Ficha de validación del instrumento

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: **"Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021"**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del Juez : Miguel Ángel Muñoz Ochoa
 Formación académica : Contador Público y Abogado
 Áreas de experiencia profesional : Sector público, privado y docencia universitaria
 Tiempo : 15 Años
 Cargo actual : Asesor - Gerencia General
 Institución : Gobierno Regional de Ayacucho

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

- 1.1. Título de la Investigación** : "Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021"
1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Variables independiente: Informes de auditoría y dependiente: Implementación de recomendaciones.

Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno				
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Los indicadores están claros y bien definidos																			85		
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																				85	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la gestión pública																					91
4. Organización	Existe una organización lógica.																				88	
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																				83	

Ficha de validación del instrumento

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: "Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del Juez : Manuel Jesús García Amaya
 Formación académica : Contador Público
 Áreas de experiencia profesional : Sector público y docencia universitaria
 Tiempo : 20 años
 Cargo actual : Jefe de Logística
 Centro de Innovación de Desarrollo y Emprendimiento
 Institución : Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación : "Informes de Auditoría y la Implementación de Recomendaciones en la Sede del Gobierno Regional de Ayacucho, 2021".

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Variable independiente: Informes de auditoría y variable dependiente: Implementación de recomendaciones.

Aspectos de validación

Indicadores	Criterios	Deficiente		Baja				Regular				Buena				Muy bueno					
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Los indicadores están claros y bien definidos																	85			
2. Objetividad	Está expresado en conductas observables																		86		
3. Actualidad	Adecuado al avance de la gestión pública																			90	
4. Organización	Existe una organización lógica.																		87		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en																		88		


C.B.C.C. Manuel Jesús García Amaya
 AUDITOR
 Reg. N° 2642

